

Caracterización de los feminicidios de mujeres y niñas ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 al 2017. Mediante una
revisión documental en los periódicos El Nuevo Día, El Tiempo y portal web Ecos del Combeima

Yury Marcela Rubiano Melo

Diana Patricia Henao Rubio

Yenyfer Parra Camacho

María Elva Sánchez Barrera

Directora de trabajo de grado

Especialista en psicología clínica

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades - ECSAH

Programa de psicología

2019

Caracterización de los feminicidios de mujeres y niñas ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 al 2017. Mediante una
revisión documental en los periódicos El Nuevo Día, El Tiempo y portal web Ecos del Combeima

Yury Marcela Rubiano Melo

Diana Patricia Henao Rubio

Yenyfer Parra Camacho

Trabajo de investigación como opción de grado para optar el título de Psicólogo

María Elva Sánchez

Especialista En Psicología clínica

Asesora trabajo de grado

Jobana Fayine Agredo Morales

Magister en psicología clínica y de la familia

Jurado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades - ECSAH

Programa de psicología

2019

Contenido

1. Introducción	9
2. Planteamiento del problema	11
2.1. Formulación del problema de investigación	13
3. Justificación.....	14
4. Objetivos	16
4.1. Objetivo general	16
4.2. Objetivos específicos	16
5. Marco referencial	16
5.1. Marco teórico.....	16
5.2. Marco conceptual	22
5.2.1. Género	22
5.2.2. Violencia de género	22
5.2.3. Femicidio.....	24
5.3. Marco legal.....	26
5.4. Marco contextual	26
6. Marco metodológico.....	28
6.1. Enfoque metodológico.....	28
6.2. Tipo de estudio	28
6.3. Participantes	29
6.4. Técnicas e instrumentos.....	29
6.5. Procedimiento.....	30

6.5.1.	Delimitación cronológica.....	30
6.5.2.	Delimitación geográfica.....	30
6.5.3.	Fases	31
6.5.4.	Cronograma	34
6.6.	Presupuesto.....	35
7.	Resultados cuantitativos, cualitativos y discursivo	35
7.1.	Análisis cuantitativo	35
7.2.	Análisis cualitativo	49
7.3.	Análisis discursivo.....	51
8.	Interpretación y discusión entre la teoría y lo encontrado.....	54
8.1.	Socialización de los resultados	54
9.	Conclusiones	57
10.	Recomendaciones.....	58
11.	Referencias bibliográficas	59
12.	Apéndices.....	62

Lista de ilustraciones

Ilustración 1: Tipos de feminicidio.....	25
Ilustración 2: Mapa político del departamento del Tolima	30
Ilustración 3: Pie de foto medios	52

Lista de gráficas

Gráfica 1: Total noticias por periódico	36
Gráfica 2: Número noticias por año y por periódico.....	37
Gráfica 3: Eventos violentos contra la mujer años 2015 al 2017	38
Gráfica 4: Categoría por sector.....	39
Gráfica 5: Edad víctimas durante años 2015 al 2017.....	40
Gráfica 6: Edad victimario	41
Gráfica 7: Actividad económica víctimas.....	42
Gráfica 8: Nivel educativo víctimas	43
Gráfica 9: Mujeres sobrevivientes a homicidios.....	44
Gráfica 10: Vínculo víctima – victimario por año	45
Gráfica 11: Homicidios mujeres por años	46
Gráfica 12: Modalidad de muerte mujeres.....	47

Gráfica 13: Tipo de feminicidios por años.....	48
Gráfica 14: Ciclo de vida víctimas	49

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo realizar una caracterización de los feminicidios de mujeres y niñas ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 al 2017. Mediante una revisión documental en los periódicos Nuevo Día, El Tiempo y portal web Ecos del Combeima. Este estudio se desarrolló bajo el enfoque de métodos mixtos a través del diseño transformativo secuencial, el cual permite a través de la integración de las técnicas cuantitativas y cualitativas, obtener un panorama más completo del problema de interés, el feminicidio.

Las agresiones y toda expresión de violencia hacia las mujeres son frecuentes en la historia de la humanidad como sociedad, es con las investigaciones y propuestas desde diferentes áreas de las ciencias sociales que los hechos que atentan contra la integridad de las mujeres y con la publicación de noticias en los diferentes medios de comunicación que esta problemática se hace visible y pública.

En esta investigación se recopilaron 86 noticias por las fuentes documentales como El Nuevo Día, El Tiempo y la emisora Ecos del Combeima; mostrando datos sociodemográficos a través de categorías como municipio, sector, edad de la víctima, edad del victimario, actividad económica y nivel educativo de la víctima.

Seguidamente se analizó la tipificación de noticias de acuerdo al contenido discursivo de los periódicos abordados, donde se determinaron casos de muerte, tipo de vínculo entre la víctima y el victimario, presunto feminicidio, tipos de homicidio, clasificación de las principales causas de la muerte y el sector urbano/rural.

Se realizó el análisis discursivo contrastado con la psicología social, perspectiva de género y modelo sociocultural; con el fin de encontrar un origen a la consecuencia más extrema de violencia de género, resaltando la frecuencia de feminicidios en los municipios del departamento y sensibilizando a la comunidad sobre el crecimiento alarmante de esta problemática que refleja violencia y la poca recepción de denuncias que se hacen ante los estrados judiciales. A través de este análisis se logra identificar que las noticias emitidas en los periódicos trabajados presentan un alto contenido de desigualdad de género y de violencia intrafamiliar pues según Gonzales (2007), el análisis discursivo es una actividad científica destinada , generalmente a describir, explicar e incluso predecir el uso del lenguaje en la comunicación humana, mediante este análisis se puede observar que muchas de las noticias publicas refuerzan una conducta machista y dominante que reflejan ira, odio y desprecio hacia la mujer, pues en algunas emisiones generan criticas destructivas de manera sarcástica, alimentando una conducta sexista en el lector ,que les permite arraigar este tipo de comportamientos los cuales se encuentran culturalmente posesionados.

Finalmente, desde una perspectiva social se realizaron algunas recomendaciones dirigidas a las instituciones de educación, entidades gubernamentales y medios de comunicación que conlleven a una intervención inmediata desde cada una con propuestas de sensibilización, promoción y prevención.

Palabras Claves

Feminicidio, género, violencia hacia la mujer.

Abstract

The objective of this research was to characterize the femicides of women that occurred in the department of Tolima during the years 2015 to 2017. Through a documentary review in the newspapers Nuevo Día, El Tiempo and web portal Ecos del Combeima. This study is based on the methods approach. Mix through the sequential transformative design, which allows through the integration of quantitative and qualitative techniques, obtain a more complete picture of the problem of interest, femicide.

Assaults and the expression of violence against women are frequent in the history of humanity such as society, research and proposals in different areas of the social sciences, the facts that attempt against the integrity of women and the publication of news in the different media that this problem becomes visible and public.

In this investigation, 86 news items were collected from documentary sources such as El Nuevo Día, El Tiempo and the Ecos del Combeima station; Demonstration of sociodemographic data through categories such as municipality, victim's age sector, victim's age, economic activity and educational level of the victim.

We continue analyzing the classification of news according to the discursive content of the newspapers addressed, where we determine cases of death, type of link between the victim and the perpetrator, presumed femicide, types of homicide, classification of the main causes of death and The sector urban / rural

The discourse analysis was contrasted with social psychology, gender perspective and sociocultural model; in order to find an origin to the consequence plus gender violence, resolution of the frequency of femicides in the municipalities of the department and awareness in the

community about the growth of the problem that affects violence and the low reception of complaints that are made before the judicial courts.

Through this analysis it is possible to identify the news issued in the newspapers. This is an approach of gender inequality and intrafamily violence, for example, Gonzales (2007), discursive analysis is an activity for practice, generally to describe, explain and even predict the use of language in human communication, through this analysis can be observed many of the public news reinforce a macho and dominant behavior that anger, hatred and contempt towards women, as well as some of which are critically destructive critics in a sarcastic way, feed a sexist behavior in the reader, that This type of behavior is rooted in those who are culturally possessed.

Finally, from a social perspective, we can say, at the same time, to educational organizations, organizations, the media, the media, the media, promotion and prevention.

Keywords

Femicide, gender, violence against women.

1. Introducción

En los últimos años se ha incrementado la violencia como un fenómeno social, tomando formas y expresiones complejas de análisis, especialmente la violencia de género. Esta se presenta por motivos de odio, rencor o pretendida superioridad justificando el poder abusivo del hombre sobre la mujer, discriminación y desigualdad basada en la cultura patriarcal; este fenómeno representa todo tipo de trato verbal, físico y psicológico afectando la vida e integridad de la mujer y siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en feminicidios (Caputi and Russell 1992: 15).

El Feminicidio, se ha convertido en una problemática social, cultural y política que ha llevado a concebir leyes terminantes para regular los casos presentados, castigando la conducta y visibilizando el reconocimiento de los derechos legales de la protección a mujeres para reducir esta práctica.

Esta investigación pretende realizar un estudio profundo desde la psicología social, para analizar casos presentados en el departamento del Tolima durante los años 2015 al 2017, teniendo en cuenta el enfoque de género y el aporte de conocimiento construido desde los diferentes medios periodísticos como EL Nuevo Día, El Tiempo y portal web emisora Ecos del Combeima, que se convierten en un insumo para el desarrollo de programas de prevención frente a la violencia contra la mujer. Razón por la cual el trabajo está estructurado por bloques de análisis en la cual se encuentra la caracterización de periódicos recopilando un total de 86 noticias donde la tabulación y gráficas arrojan como resultados que el periódico EL Nuevo Día presenta mayor difusión de noticias referente a homicidios a mujeres del Tolima con el 72%, seguido de la emisora local Ecos del Combeima con el 24% de noticias dando validez a la funcionalidad de informar a la región sobre los hechos de violencia y homicidios hacía las mujeres de la región.

En segunda instancia está el bloque de caracterización sociodemográfica, allí se encuentra una matriz a través de la herramienta web del Google Drive, donde se identificaron categorías sociodemográficas tales como: municipio, sector, edad de la víctima, edad del victimario, actividad económica de la víctima y nivel educativo de la víctima. Así mismos se filtraron las noticias repetidas por los periódicos abordados quedando un total de 63 casos reales referente a Feminicidio, homicidios y violencia hacía la mujer en el departamento del Tolima durante los años 2015, 2016 y 2017.

Adicionalmente se analizaron los contenidos discursivos de las noticias reales y se evidenció que los periódicos en consideración, resaltaron la sentencia dictaminada por la Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación como homicidios a los casos que hacen referencia a la violencia de género. Adicionalmente se contrastó con la psicología social, perspectiva de género y modelo sociocultural; presentando un alto contenido de desigualdad de género y de violencia intrafamiliar pues según Gonzales (2007), el análisis discursivo es una actividad científica destinada, generalmente a describir, explicar e incluso predecir el uso del lenguaje en la comunicación humana.

Finalmente se encuentra el bloque de tipificación de noticias donde se aborda el análisis de casos sobre homicidios de mujeres y niñas ocurridos en el año 2015, 2016 y 2017 reportados en los periódicos locales del Tolima, identificando la desigualdad y la violencia de género que existe en el departamento y las principales razones y modalidades de asesinatos como consecuencia de la ira, el odio, los celos, la búsqueda de placer pero que indiscutiblemente son el espejo de las ansias de poder y dominio.

2. Planteamiento del problema

Hablar de feminicidio es representar el extremo de un continuum de terror anti-femenino e incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas desnecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y el aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en feminicidios (Caputi and Russell 1992: 15).

Por ende, en la actualidad el feminicidio es considerado un problema social, cultural y político que representa la forma más grave de violencia contra la mujer, situación que ha llevado a forjar leyes contundentes en ciertos países para visibilizar y minimizar dicha problemática. De la misma manera, es preocupante la constante situación de violencia extrema hacia la mujer que se ha venido presentando y dando a conocer desde décadas atrás, en donde la socióloga feminista Diana Russell, en un debate político hecho en Bruselas en 1976, dio a relucir dicha situación utilizando el término “femicidio” para describir estos casos (Russell y Harmes, 2006).

Por su parte, Russell en Russell y Radford (2006) menciona que descubrió la amenaza del femicidio antes de 1982 por parte de los esposos en Estados Unidos, en una investigación realizada a 930 mujeres de las cuales 344 estaban casadas, de esas, 87 habían sido violadas por su esposo, ex esposo, por lo menos en una ocasión, y el 19 por ciento de ellas habían sido amenazadas de muerte por sus esposos. De esta manera, se evidencia que este tipo de investigaciones iniciaron en países ya desarrollados, demostrando que este fenómeno si existe y por ende se inicia el interés de desarrollar estudios en otros países ampliar el conocimiento sobre el tema y lograr tener datos específicos a nivel internacional.

En Latinoamérica, el término de femicidio fue utilizado por primera vez por la antropóloga mexicana Marcela Largarde, para describir las muertes producto de la violencia de género contra las mujeres luego del sistemático asesinato de niñas y mujeres en la ciudad Juárez (estado de Chihuahua, México) y en la ciudad de Guatemala a principios de la década de 1990; a lo que catalogó en español como feminicidio, en inspiración a lo que en un comienzo había creado Russell (Snaidas, 2009).

De esta manera, se ve reflejado que históricamente la mujer ha permanecido en desventaja y desigualdad en el mundo y en las relaciones con los hombres, manteniendo una actitud sumisa, lo que ha permitido la dominancia del género masculino, y en efecto la exclusión de la mujer sobre los bienes, trabajo, oportunidades y demás, debido al nivel patriarcal que se ha formado a través de la historia, lo que ha facilitado a que atenten contra la integridad femenina y lleguen a actos extremos de violencia hacia el género femenino por el hecho de ser mujer (Lagarde en Russell y Harnes, 2006). Del mismo modo, es válido aclarar que el termino femicide en español sería femicidio, sin embargo, la antropóloga mexicana Marcela Lagarde no estuvo de acuerdo con este término que solo significa asesinato de mujeres, por tanto implantó la expresión feminicidio para englobar el conjunto de delitos de lesa humanidad que contiene los crímenes, los secuestros y desapariciones de niñas y mujeres, cuyas muertes son motivadas por el odio, el desprecio, el sentimiento de posesión que hacia ellas experimentan los hombres, y que por ende el Estado de derecho favorece su impunidad debido a la ausencia de leyes y políticas del gobierno que especifiquen el feminicidio como un delito (Lagarde en Russell y Harnes, 2006).

En este orden de ideas, el feminicidio se reportó como la principal causa de muertes de mujeres afroamericanas entre 15 y 34 años de edad en Estados Unidos (Farley, 1986, como se citó en Russell y Harnes, 2006). De igual manera, según el observatorio sobre violencia contra la mujer del Lobby Europeo de Mujeres, en sus siglas EWL, refiere que en Europa siete mujeres mueren cada día debido a la violencia doméstica masculina y una media del 25% de las mujeres son víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja (Jiménez, Ronderos y Mascarell, 2013). De esta forma, se expone el feminicidio como un problema universal de suma importancia, donde las personas cercanas a la víctima son quienes más perpetran estos actos de violencia.

De acuerdo a lo anterior, en un informe sobre feminicidio de la organización Small Arms Survey realizado en el periodo del 2004-2009, indicó que son 14 países de Latinoamérica y el Caribe los que se encuentran involucrados con las mayores tasas de feminicidio en el mundo, ubicándolos así: El Salvador en primer lugar, en el tercer puesto Guatemala, en séptimo lugar Honduras, en el décimo puesto Colombia y en el puesto undécimo Bolivia, con Venezuela, Brasil y Ecuador; concluyendo que cada año en América Latina son asesinadas 66.000 mujeres (Garita, 2013). Lo anterior, deja claro que este problema se presenta de manera muy marcada en Latinoamérica, alcanzando Colombia a posicionarse entre los países con mayores tasas de feminicidio, situación que conlleva a motivar el desarrollo de estudios al respecto, especialmente en este

país, el cual se halla ubicado en el décimo lugar con la problemática y en donde no han establecido leyes contundentes suficientes que castiguen y prevengan estos hechos en específico.

Al respecto, según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015) en la segunda publicación de Masatugó, Forensis Mujeres, en promedio durante el período de los 2009 – 2014 fueron asesinadas en Colombia cuatro (4) mujeres por día, cuya edad media estimada fue de 32 años, y el grupo de edad más afectado correspondiente a los 20-24 años. La circunstancia del hecho más prevalente fue violencia intrafamiliar (35,66%), seguida de la violencia interpersonal (25,07%). El 41,65% (2.061 casos) de las mujeres contaban con grado de escolaridad hasta básica secundaria. En relación al estado civil, 44,48% de las mujeres (2.393 casos) eran solteras; el principal agresor fue un desconocido con casi 50% de los casos, seguidos de la pareja o expareja con un 20,09% de los casos.

En el departamento del Tolima como en el resto del país, se vienen visibilizando en forma creciente los hechos de violencia contra las mujeres; según reportes de prensa que citan a la Regional de la Defensoría del Pueblo, entre 2015 y 2016 se hizo acompañamiento a 606 casos de violencia de género, en donde se reportaron diversas modalidades de agresión, varias de las cuales afectaron a veces a una misma persona: 59% de violencia psicológica, 49% violencia física, 36% violencia sexual, y 21% violencia económica (Tolima, 2016).

Para el año 2015, se promulga en Colombia la Ley 1761 “Ley Rosa Elvira Cely” donde se tipifica el delito de feminicidio, y se solicita un enfoque de género para el análisis de investigaciones de homicidios en mujeres, como también la implementación de una política pública encaminada a dar protección a las mujeres violentadas con riesgo de muerte. Dicha ley fue nombrada Rosa Elvira Cely a partir de un caso de violación, tortura y homicidio cometido contra Rosa Elvira en la ciudad de Bogotá el 24 de mayo del año 2012.

2.1. Formulación del problema de investigación

A partir de la problemática mencionada, el presente estudio propone indagar la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las características de los feminicidios relacionados en los periódicos El Nuevo Día, El Tiempo y portal web Ecos del Combeima, reportadas en el departamento del Tolima durante los años 2015 – 2017, a nivel sociodemográfica, la tipificación y contenido discursivo?

3. Justificación

La presente investigación de una u otra manera coadyuva a que este fenómeno sea más visible permitiendo que el país se informe acerca de éste, especialmente en el Tolima; siendo esta una problemática presente en el país y la región, Forensis (2015), Datos para la vida, revela que en Colombia durante el año 2014 se presentaron 1.158 homicidios de mujeres, con una tasa de cinco (5) por cada cien mil habitantes; el grupo de edad entre los 20 y 24 años fue el que más víctimas aportó, con una tasa de nueve (9) jóvenes por cada cien mil habitantes. Por lo tanto, se hace pertinente realizar este estudio que aporte conocimientos tanto para los estudiantes como para la sociedad en general que permita develar como se enuncia y los lugares de enunciación que ha conllevado el asesinato de mujeres por el simple hecho de ser mujer.

A lo largo de la historia en Colombia el fenómeno del feminicidio, se ha abordado a nivel judicial como homicidio y homicidio agravado, solo hasta el año 2015 se dio apertura al reconocimiento de la violencia de género con la Ley 1761 de 2015 tras el caso de Rosa Elvira Celis; de esta manera se evidencia la vulnerabilidad y el riesgo que corre la mujer en la sociedad de ser asesinada por el simple hecho de ser mujer, donde el estado colombiano no ha mostrado el debido interés para reconocer que los derechos de la mujer están siendo violados por condiciones derivadas del patriarcado, convirtiéndose ésta problemática en un asunto social, político y cultural a pesar de las alertas que han dado los grupos feministas tratando de conceptualizar el termino en el país para visibilizar y describir de una mejor manera el tipo de violencia de genero más extremo.

Lo anterior conlleva a la necesidad de abordarlo y crear conciencia para su reconocimiento y tipificación, además de brindar un aporte significativo para los departamentos mencionados y a las universidades proponentes de este estudio, en donde se evidencia la no existencia de investigaciones al respecto, lo que permite iniciar una base de datos con estudios acerca del feminicidio. De igual forma, el Instituto Nacional de Medicina Legal (2016) considera que los datos descritos sobre el homicidio en el año 2015 y en años anteriores han disminuido en magnitud año tras año, el análisis de las variables da cuenta que los factores de riesgo que desencadenan los hechos violentos que determinan el homicidio no han sido neutralizados, reducidos o controlados, considerando que política pública de seguridad y convivencia ciudadana ha sido insuficiente.

Las notas historiográficas reflejan los distintos discursos que se tejen y construyen alrededor de la muerte y la violencia contra la mujer, de los cuales pueden encontrarse discursos androcéntricos como también aquellos que generan un cambio en las representaciones sociales del ser mujer. Develar dichos discursos permite adentrarse a las subjetividades de quien construye la noticia, de quien hace investigación y de quienes

representan la ley. Discursos que mueven masas, crean conciencia o perpetúan la misoginia y justifican la violencia contra la mujer, en contextos donde la violencia ha marcado siempre al departamento del Tolima.

Lo que se desea es visibilizar la problemática en la región y en Colombia, identificando las condiciones estructurales de la violencia simbólica sostenidas por la cultura del patriarcado, que llevan a asesinar mujeres por razones de género, y que mediante un estudio profundo desde la psicología social se analizarán estos casos teniendo en cuenta el enfoque de género. Igualmente se justifica en el aporte de conocimiento construido desde los diferentes discursos que se convierten en un insumo para el desarrollo de programas de prevención frente a la violencia contra la mujer, como también llevar a cabo un análisis enmarcado en pro del alcance de los objetivos de desarrollo sostenible direccionados hacia una vida saludable, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de mujeres.

Teniendo en cuenta que el feminicidio, es una problemática de gran interés social que ha venido incrementando, debe ser profundizada e investigada en su totalidad. Para ello, se lleva a cabo una revisión teórica de antecedentes empíricos, donde se exponen otras investigaciones que sustenten, aportan y justifican el estudio que se pretende realizar.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Caracterizar los feminicidios de mujeres ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 al 2017. Mediante una revisión documental en los periódicos El Nuevo Día, El Tiempo y portal web emisora Ecos del Combeima.

4.2. Objetivos específicos

Identificar las características sociodemográficas de los feminicidios ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017, reportados en los periódicos El Nuevo día, El Tiempo y portal web emisora Ecos del Combeima.

Determinar los tipos de feminicidios ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017, documentados en los periódicos El Nuevo día, El Tiempo y portal web emisora Ecos del Combeima.

Describir los contenidos discursivos de los periódicos tomados en la investigación sobre los feminicidios ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017.

5. Marco referencial

5.1. Marco teórico

La línea de análisis del estudio está anclada desde la perspectiva de género enmarcado en la psicología social con una mirada sociocultural.

Para poder entender cómo surge el Feminicidio es necesario que entendamos también la política de la sexualidad en el sistema patriarcal (Agger, 1998, p. 100, y Lagarde, 1994, p. 13). La política de la sexualidad se localiza evidentemente en la división sexual del trabajo y en las concepciones prevaletentes de masculinidad y feminidad. La sexualidad como modelo nuclear de todas las construcciones sociales que surgen de ella es en sí misma el prototipo de la inequidad institucionalizada en nuestra sociedad por la división que se hace de dos grupos, de los cuales uno —el de los hombres— se considera que debe mandar sobre el otro —el de las mujeres— por derecho de nacimiento y por ratificación de la

sociedad (Millet, op. cit., p. 20). La propiedad de género es exclusiva de los hombres y las mujeres son dependientes desiguales y asimétricas de tal dominio injusto (Ibid, pp. 53 y 55). En el sentido patriarcal de la vida, las mujeres deben vivir de espaldas a sí mismas, como seres-para-los-otros. La Perspectiva de Género expresa las aspiraciones de las mujeres y les permite llevar a cabo acciones para salir de la enajenación y actuar cada una como un ser-para-sí, como sujetos históricos, es por ello que desde la Perspectiva de Género se diseña una infinidad de propuestas, programas y acciones alternativas, oficiales y civiles, para afrontar los problemas sociales generados en la opresión de género, la disparidad entre los géneros y la inequidad y la injusticia resultantes.

La problemática de género en que están inmersas mujeres y hombres, forma hoy parte sustantiva en la construcción de la democracia y en la redefinición de los modelos de desarrollo. Pero también de la resignificación de la vida personal y colectiva, es por ello que cada sociedad y cada persona tienen su propia concepción de género. Es parte de su visión del mundo, de su historia y de sus tradiciones. Toda concepción de género se conjuga con las otras visiones que conforman las identidades culturales y las de cada persona, los valores imperantes y las motivaciones para la acción. Así se integran las cosmovisiones de género, sociales y personales.

Las ideas, los prejuicios, los valores, las interpretaciones, las normas, los deberes y las prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres conforman las cosmovisiones particulares de género, que son siempre etnocentristas.

El concepto de género ha sido una categoría central del pensamiento feminista para explicar la violencia de género. Dicho concepto ha tenido a lo largo de la historia del movimiento feminista varias conceptualizaciones, las cuales cobraron mayor fuerza durante la segunda ola del feminismo hacia los años 70. La revisión de concepto como categoría analítica hace que se salga del esquema binario de sexo/género. Joan Scott y Judith

Butler son quienes complejizan el concepto entre otras. Scott (1996) menciona que el género parece haberse convertido en una palabra particularmente útil a medida que los estudios sobre el sexo y la sexualidad proliferan porque ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres. “Si bien los estudiosos reconocen la conexión entre sexo y (lo que los sociólogos de la familia llamaron) "roles sexuales", no asumen una relación sencilla y directa. El uso de género pone de relieve un sistema completo de relaciones que puede incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad” (Scott, 1996). Define el género como una relación de poder primaria con una historicidad y diferencial en razón al sexo.

En la distinción entre los sexos y géneros según Scott (1996) comprenden cuatro elementos interrelacionados: uno, los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, múltiples (y menudo contradictorias), dos, los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas. En estos esquemas normativos ella plantea que es necesario tener una visión más amplia que no sólo incluya la familia, sino comprender lo complejo de las sociedades modernas, el mercado del trabajo segregado por los sexos, la educación y la política, tres que el género se construye a través del parentesco, pero no en forma exclusiva, es decir se construye también mediante la economía y la política, independiente del parentesco, y cuatro el aspecto del género es identidad subjetiva.

A sí mismo damos cuenta que el feminicidio representa el nuevo objeto de estudio de la Psicología Social; según la doctora Silvia Valencia Abundis: Dice que este fenómeno debe abordarse con compromiso, ética, humanismo, profesionalismo y enfoque científico, pues en el mundo una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual a pesar de que en dos terceras partes de los países del orbe tienen prohibida la violencia doméstica en su legislación, reveló la profesora investigadora del Departamento de Psicología Aplicada del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), Dra. Silvia Valencia Abundis al dictar la conferencia “Factores Psicosociales para el estudio del Feminicidio” en el marco del Seminario Ignacio Martín Baró. 52 países penalizan la violencia en el matrimonio, 14 de 25 países con mayor tasa de feminicidios se encuentran en América Latina y el 98 por ciento de los feminicidio en América Latina siguen impunes. Esto creo que sí es una tragedia. En la medida en que el agresor no tiene castigo, nuestro sistema es terrible”.

La doctora en Psicología Social egresada de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, señaló que el tema de feminicidio es un fenómeno no exclusivo de las mujeres, puesto que asesinar a otro por razón de su sexo o edad, igual le ocurre a niños, jóvenes, ancianos, etc.

La especialista del CUCS expuso los 11 tipos de feminicidio de los cuales, el más común es el íntimo, sin pasar por alto el no íntimo, el familiar, el infantil, por conexión, sexual sistémico desorganizado, sexual sistémico organizado, por prostitución u ocupación estigmatizada, por tráfico de migrantes, por lesbofobia y por transfobia. Alertó sobre la actitud de silencio que caracteriza a las víctimas de violencia, toda vez que por cultura y educación, dijo “nuestras niñas, adolescentes, varones no están en condiciones defenderse porque nuestra cultura no lo propone, porque nuestra educación nos dice que nos callemos ante la autoridad, porque nuestro manejo de emociones es muy frágil y tendemos a que el

otro compense esa fragilidad y nuestro vacío emocional". Es por ello que propuso crear estrategias sociales y culturales reales para prevenir el feminicidio.

Según Gordon Allport en 1968, la Psicología social es una disciplina en la cual las personas intentan comprender, explicar y predecir cómo los pensamientos, sentimientos y acciones de los individuos son influenciados por los pensamientos, sentimientos y acciones percibidos, imaginados o implícitos, de otros individuos" (Raven & Rubin, p. 16, 1983). Sin embargo, Baron & Byrne (1994), generaliza el concepto de Allport como el campo científico que busca comprender la naturaleza y causas de la conducta y pensamiento de los individuos en situaciones sociales", con énfasis en los aspectos cognitivos (creencias, ideas y juicios), en la comprensión de cómo pensamos acerca de y cómo interactuamos con el medio, el moldeamiento de las acciones, sentimientos, creencias, recuerdos e inferencias de los individuos con respecto a contextos culturales (normas, expectativas y valores). Así la psicología social está ligada a otras disciplinas que están interesadas en la conducta humana y relaciones sociales destacando los fenómenos sociales que involucran directamente a las personas.

5.2. Teoría sociocultural

La teoría sociocultural fue inicialmente desarrollada por Lev Vygotsky, psicólogo ruso que desempeñó su principal labor investigadora durante la segunda década del siglo XX. Se caracterizó por la concepción de que todo organismo es activo, estableciendo una continua interacción entre las condiciones sociales, que son mutables, y la base biológica del comportamiento humano.

Este autor desarrolló la investigación en pro de cuatro dominios evolutivos que denominó "dominio filogenético"; "evolución sociocultural" referente a los ordenadores, la escritura o el sistema numérico en el desarrollo de la civilización; "dominio ontogenético" es la interiorización de la mediación durante la infancia, su efecto en el desarrollo físico y mental del niño y el "dominio microgenético" está relacionado con la investigación a corto plazo del desarrollo cognitivo durante una actividad específica. La característica más significativa de esta teoría es el espacio de aprendizaje llamado Zona de Desarrollo Próximo (ZDP); es la diferencia entre lo que un individuo puede hacer por sí solo (evidencia de que ya está adquirido) y lo que puede hacer con ayuda de otras personas, es decir, lo que se va aprender. Además se articula con andamiaje (Wood, Bruner y Ross 1976), según los autores describen como la estructura de acompañamiento que el tutor le da al estudiante para ayudar con sus actividades o tareas desarrolladas y la intersubjetividad según (Rommetveit 1985), entendida como la definición compartida de la situación

(Wertsch 1985); estos elementos son lineamientos del proceso de interiorización a través de la actividad externa, social y la actividad interna por medio de códigos lingüísticos y comunicativos que permiten construir constructivismo social.

5.3. El análisis crítico del discurso (ACD)

Es un campo académico e interdisciplinario desde los años 60 que se evidencia en (revistas, congresos, cursos de formación, núcleos de investigación, manuales, etc.). Este se caracteriza el estudio empírico de los usos del lenguaje, hablado o escrito, en sus contextos sociales específicos (Calsamiglia & Tusón, 1999; Iñiguez, 2003; Taylor, 2001; Thompson, 1984; Wetherell, 2001). El ACD tiene como antecedente directo e inmediato los desarrollos de la denominada Lingüística Crítica, la que desde los años 70 en Gran Bretaña se interesó por estudiar, con herramientas analíticas propiamente lingüísticas, las relaciones entre lenguaje, poder y control social (Fowler, Kress, Hodge & Trew, 1979).

Algunos de los principales postulados teóricos del ACD son los siguientes: en primer lugar, se caracteriza por desarrollar una teorización que releva la relación dialéctica entre el discurso y las estructuras sociales, dando cuenta del modo como el discurso, en tanto que práctica social históricamente situada, modelado y determinado por las macro y micro estructuras en las que está inserto, contribuyendo a la activa y creativamente a la construcción, sostenimiento y transformación del orden social.

En segundo lugar, el discurso es una de las dimensiones de la vida social, pero que ésta última, en ningún caso, puede reducirse al lenguaje o más en general a la semiosis. En tercer lugar, estudiar especialmente las relaciones entre lenguaje y poder, buscando relevar el modo en que el discurso juega un rol central en los mecanismos de dominación y control social característicos de las sociedades capitalistas contemporánea (Fairclough & Wodak, 2000; Van Dijk, 1993).

Para Fairclough (1992), se interesa por desarrollar una teoría social crítica del discurso que, a partir de la articulación de los estudios del lenguaje y los desarrollos de las ciencias sociales, oriente la investigación empírica sobre los cambios contemporáneos en el discurso, permitiendo conceptualizar y analizar cualquier “evento discursivo” en términos de tres facetas o dimensiones: (i) como un texto (pieza de lenguaje escrito o hablado), (ii) como un caso de práctica discursiva (discursive practice) que involucra los procesos de producción e interpretación de textos, y como (iii) parte de una práctica social, en términos del marco situacional e institucional del evento discursivo.

El discurso como texto: es la pieza de lenguaje escrito o hablado que constituye el material empírico del investigador, donde se destaca la modelación de relaciones sociales, formas de comunicarse, creencias y representaciones de la realidad; de igual forma orienta una identidad social y conocimientos.

El discurso como práctica discursiva: Son los términos de los procesos de producción que le han dado lugar, así como de los procesos de recepción/interpretación a los que se verá sometido en la trama social; en el modo en que los sujetos producen e interpretan, interactúan y representan un dominio social específico a partir de géneros, estilos y características semánticas, gramaticales y lexicales.

El discurso como práctica social: Busca destacar que todo evento discursivo tiene efectos políticos e ideológicos, en la medida en que es parte constitutiva de prácticas sociales que cotidianamente producen y sostienen (o transforman) las relaciones de dominación imperantes en una sociedad. El nivel de análisis social explicativo que busca dar cuenta de las condicionantes sociocontextuales.

6. Marco conceptual

6.1. Género

Butler (2007), propone el concepto performatividad del género, partiendo de la idea según el cual el cuerpo está moldeado por fuerzas políticas y es el efecto de una relación de poder; el cuerpo está siendo moldeado, disciplinado por esa relación, la cual emite a un sistema de dominación articulado a la heterosexualidad obligatoria. El género es performativo en cuanto el sujeto tiende a repetir las normas sociales, las normas obligatorias que configuran roles, discursos, pero que también pueden configurar resistencias, subversiones y desplazamientos (Butler, 2002).

Desde una perspectiva de género entendiéndolo como una relación de poder y en bajo la claridad de que el feminicidio es una causa fatal de las violencias de género, se pretende analizar la caracterización de los feminicidios de mujeres presentados en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017 mediante la revisión documental en los periódicos El Nuevo Día, El Tiempo y portal web Ecos del Combeima.

6.2. Violencia de género.

En Colombia, la violencia basada en género (VBG) es considerada una práctica permanente y sistemática en contra de las mujeres, establecida por una representación patriarcal que retrasa el desarrollo. Al ser sistemática, esta violencia es considerada como feminicidios; muertes cometidas directamente a mujeres, jóvenes y niñas, sólo por su condición de género. “La violencia por motivos de género en diversas formas, inclusive la violación sexual, la violencia doméstica, los asesinatos, delincuencia y el tráfico de mujeres, tiene un enorme costo en cuanto a la salud mental y física” (Pinto, 2006).

Para este estudio se asume como importante las secuelas que genera la violencia contra las mujeres, dado que diversos estudios indican que aumenta el riesgo de afectar la salud, tanto física como psicológicamente. Según Pinto (2006), las consecuencias de la violencia contra la mujer pueden no ser mortales y adoptar la forma de lesiones físicas, desde cortes menores y equimosis (golpes, moretones) a discapacidad crónica o problemas de salud mental.

Precisamente sobre las consecuencias psicológicas de la violencia de género, Sobrino (2007), menciona que los cuadros clínicos más frecuentes en las mujeres víctimas de violencia de género son los trastornos adaptativos, reacción por estrés agudo, trastorno de estrés postraumático (TEP) y depresión.

Estas situaciones pueden estar influidas porque las mujeres se atribuyen el maltrato como su culpa, existe falencia en los recursos personales y un soporte social escaso. Por lo tanto, se genera la necesidad de producir estudios y lograr orientar los programas de atención a las siguientes manifestaciones (Sobrino, 2007):

1. Alteraciones en regulación del afecto y de los impulsos (conductas autodestructivas, desregulación de la ira, etc.)
2. Alteraciones en la atención o la conciencia (episodios disociativos, despersonalización)
3. Somatizaciones.
4. Alteraciones en la percepción de sí mismo (culpabilización, minimización).
5. Alteraciones en la percepción del perpetrador (idealización, preocupación por él)
6. Alteraciones en la relación con los demás.
7. Alteraciones en el sistema de significados de la vida. Depresión: (incidencia en distintos estudios oscila entre el 55 y el 85%).

Sin embargo, como refiere Pinto (2006), las consecuencias de la violencia basada en el género también pueden ser mortales; ya sea por homicidio intencional, por muerte como resultado de lesiones permanentes o sida, o debido a suicidio, usado como último recurso para escapar a la violencia. Teniendo en cuenta que las estadísticas indican que la mayoría de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por su compañero actual o anterior.

Cuando nos referimos a Femicidio buscamos llamar la atención sobre aquellos homicidios cometidos contra mujeres y cuyo móvil radica en el sexo de la víctima, en este caso femenino; y sobre la deficiencia del término genérico de homicidio para definir las circunstancias específicas y previas que deben enfrentar algunas mujeres en relación con el asesinato.

El feminicidio se ejerce todos los días y en todos los ámbitos; la violencia contra las mujeres imposibilita el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre, la mayoría de las veces es perpetrada para conservar y reproducir situaciones de subordinación, y pone en riesgo a la víctima de tal manera que puede derivar en su muerte. Niñas, mujeres jóvenes, adultas y de edades avanzadas viven en riesgo constante de sufrir algún tipo de violencia en diferentes ámbitos, y prácticamente todas, en algún momento de su vida, han sido víctimas de violencia o han experimentado su amenaza por el simple hecho de ser mujeres (ONU mujeres y otros, 2011).

La violencia vista como una problemática de violación a Derechos Humanos se sustenta en que está atenta contra sus derechos humanos, que son indivisibles, inalienables e imprescriptibles como lo señala la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Viena de 1994, afecta el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal, consagrados en el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y el artículo 5 de la misma, que establece que nadie será sometido a torturas ni a penas y tratos crueles, inhumanos o degradantes. Crea también una violación a los artículos 3, 6, 7 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

6.3. Femicidio.

Femicidio viene de la palabra en latín feminis, quiere decir mujer y caedo, caesum que significa matar, lo que se formaría como feminiscidium, de ahí se pasa a la palabra femicidio que es la correcta para el español y significaría entonces la muerte del ser femenino o con características de mujer, sea o no una mujer (González, 2004, como se citó en Monarrez, 2009). Por consiguiente, la palabra femicidio tiene una connotación compleja refiriéndose a que las víctimas del asesinato deben como característica pertenecer al género femenino, es decir, no importa el sexo de ésta, siempre y cuando conserve conductas y actitudes femeninas; y en cuanto al victimario se deduce que éste puede ser o un hombre o una mujer.

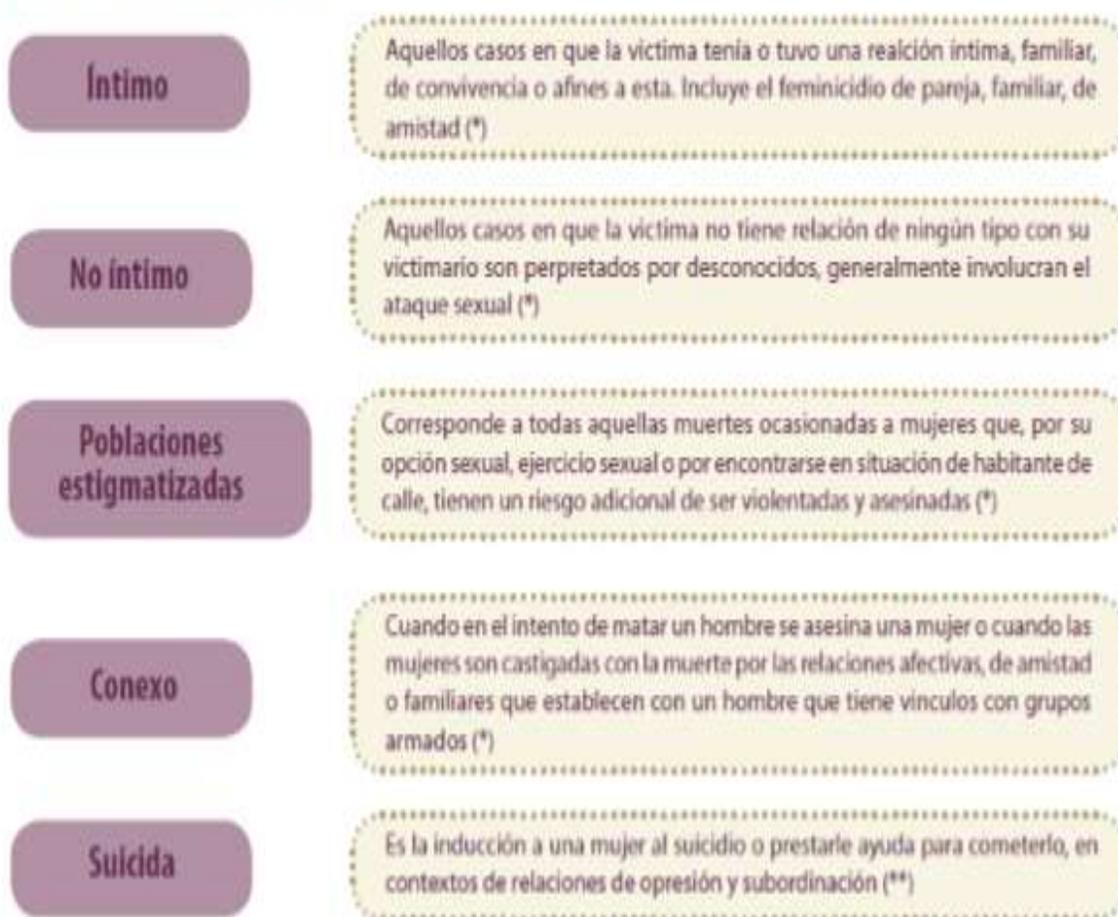
En este sentido la palabra femicidio tiene una evocación específica, refiriéndose a personas que asesinan a las mujeres por razones notables en cuanto a la desigualdad de género, incluyendo dos elementos motivacionales del victimario: la misógina, entendiéndose éste como el odio y aversión que se tiene hacia la mujer; y los motivos sexistas, en donde el victimario varón se cree con derechos sobre la mujer, además de sentirse superior y tener la suposición de propiedad hacia la víctima; lo anterior mencionado son aspectos importantes a tener en cuenta para evitar ambigüedad en cuanto al origen del fenómeno a estudiar y no caer en confusiones o errores en cuanto se refiere al objeto a tratar.

La tradicional clasificación del femicidio o femicidio formulada con base en las investigaciones de Diana Russell, que distingue entre femicidio o femicidio íntimo, no íntimo y por conexión. El primero alude a los asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines a éstas; mientras el segundo, a aquellos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía dichas relaciones y que frecuentemente involucran un ataque sexual previo, por lo que también es denominado femicidio sexual. Finalmente, el femicidio o femicidio por conexión “hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas ‘en la línea de fuego’ de un hombre tratando de matar a una mujer. Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron

atrapadas en la acción del feminicida”. Sin embargo, se ha señalado que estos conceptos aún resultan demasiado generalizadores cuando se trata de identificar o visibilizar fenómenos con características particulares. Toledo Vázquez, P. (2009).

Ilustración 1: Tipos de feminicidio

Figura 1. Tipos de feminicidio



1:

Fuente: Masatugó 2009-2014, pág. 19.

7. Marco legal

Como los referentes legales que enmarcan la propuesta, en primer lugar está la Ley 1257 de 2008 emanada del Congreso de la República de Colombia, cuyo objetivo fue adoptar las normas que garantizaran a todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, además se dictaminó el ejercicio de los derechos establecidos en el marco jurídico interno e internacional, el acceso a procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y se ordenó la creación de políticas públicas necesarias para que esto fuera posible.

Así mismo se encuentra la ley 1452 de 2012 del Congreso de la República que busca garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y suprime el carácter de querrelables y desistibles los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria. De esta manera se pretende que en todos los casos que se conozca sobre comportamientos relacionados sobre presuntos delitos de violencia contra la mujer, las autoridades judiciales deben investigar, de oficio, y accionar con toda la diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres.

Finalmente, la Ley 1761 de 2015 (Rosa Elvira Cely), constituye el soporte legal para el presente estudio, toda vez que tipificó el feminicidio como un delito autónomo, con el propósito de garantizar la investigación y la correspondiente sanción de la violencia contra la mujer por motivo de género y discriminación, así como pretende prevenir y eliminar esa violencia mediante la adopción de mecanismos de sensibilización ante la ciudadanía colombiana, para favorecer el desarrollo integral, el bienestar, siguiendo los principios de igualdad.

8. Marco contextual

Colombia en general, no tiene los mejores índices de feminicidio, así los países con tasas altas de feminicidio (al menos 3 por cada 100.000 mujeres) se encuentran en América: 4 países del Caribe, 4 del Centro y 6 de Suramérica, entre ellos Colombia. La generalización y el alcance de la violencia contra la mujer ponen de manifiesto el grado y la persistencia de la discriminación con que siguen tropezando las mujeres. Por consiguiente, sólo se puede eliminar tratando de eliminar la discriminación, promoviendo la igualdad y el empoderamiento de la mujer y velando por el pleno ejercicio de los derechos humanos de la mujer. Toda la humanidad saldría beneficiada si se pusiera fin a este tipo de violencia.

En línea con el seguimiento a los hechos victimizante según sexo en el departamento del Tolima, las mujeres son las principales víctimas de amenazas y teniendo en cuenta la revisión documental realizada, los municipios en los cuales se halló violencia de género fueron:

Los eventos de feminicidios por municipio caracterizados en los años de investigación se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en el año 2015 Ibagué con 13 noticias, Rioblanco 3 noticias, Cajamarca, Líbano y Melgar 2 noticias y con una noticia cada uno los municipios de Ataco, Flandes Herveo, Honda y Rovira.

Para el año 2016 Ibagué nuevamente encabeza las estadísticas con 15 noticias, seguido de Honda con 5 noticias, Guamo y Líbano con 3 noticias, Alvarado, Combeima, Cunday, Fresno, Rioblanco, Rovira y Villarrica con 1 noticia.

Finalmente, en el año 2017 los casos reportados por municipios se encuentran así: Ibagué 15 noticias, San Luis 2 noticias, Chaparral, Coyaima, Espinal, Guamo, Natagaima, Palocabildo, Rioblanco, Rovira con una noticia cada uno.

9. Marco metodológico

9.1. Enfoque metodológico

Este estudio tiene enfoque mixto, el cual logra una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, ayuda a formular el planteamiento del problema con mayor claridad, produciendo datos más “ricos” y variados; potencia la creatividad teórica, apoya con mayor solidez las inferencias científicas y permite una mejor “exploración y explotación” de los datos. Las pretensiones más destacadas de la investigación mixta son: triangulación, complementación, visión holística, desarrollo, iniciación, expansión, compensación y diversidad.

(Feminicidio), usando información cuantitativa, en este caso, en la identificación de las características sociodemográficas y tipos de feminicidios plasmados en los periódicos Nuevo Día El Tiempo y portal web Ecos del Combeima, para describir la información cualitativa, que reportan sobre muertes violentas de mujeres en el departamento del Tolima.

De esta manera, al utilizar los dos métodos en una misma investigación, permite extender la amplitud de la indagación usando diferentes métodos para las distintas etapas sobre el proceso investigativo, por ende, un método puede expandir el conocimiento obtenido en el otro y se puede visualizar elementos que en el otro no se encuentran (Hernández Fernández y Baptista, 2010, p551). Por ello, se busca una comprensión teórica del fenómeno del feminicidio en el departamento del Tolima, construida en la integración de los datos obtenidos cuantitativa y cualitativamente en la revisión documental de los periódicos El Nuevo día, El Tiempo y portal web Ecos del Combeima.

9.2. Tipo de estudio

Se ha considerado pertinente el empleo del enfoque mixto con diseño transformativo secuencial (DITRAS); como menciona Hernández, Fernández y Baptista (2010), incluye dos etapas de recolección de datos, la fase inicial será cuantitativa y la segunda fase cualitativa, consecuentemente, los datos recolectados y analizados en una fase de estudio se utilizan para informar a la otra fase del estudio, luego los resultados de las dos etapas serán integrados durante la interpretación, es decir, los resultados que arroje la ficha de registro y el análisis de contenido de las noticias, pronunciamientos e investigaciones regionales, serán agrupados para una discusión conjunta.

Resulta oportuno indicar que los métodos mixtos (Johnson, Onwuegbuzie y Turner 2007), destaca las características fundamentales de la investigación permitiendo reunir y analizar datos cuan-cual integrando los tipos de variables identificadas y así crear una secuencia en la interpretación de la investigación. De esta manera la modalidad de triangulación tiene como objetivo aumentar la validez de los conceptos y de

los resultados del estudio neutralizando o maximizando la heterogeneidad de las fuentes pertinentes buscando fusionar la información recolectada por el método mixto.

9.3. Participantes

Es preciso mencionar que para esta investigación se recopilaron los resultados que se derivaron de la búsqueda bajo la palabra “feminicidio, “violencia de género”, “violencia intrafamiliar”, etc.” teniendo en cuenta los años 2015 a 2017. La principal fuente que se utilizó para determinar la población de la investigación fue la caracterización de los periódicos el Nuevo Día, El Tiempo y el portal web emisora Ecos del Combeima. El tipo de muestreo es no probabilístico, acorde al diseño y unidad poblacional descrita, ya que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación; es decir, no se seleccionarán todas las noticias e investigaciones donde se informen asesinatos a personas, sino que se debía tener en cuenta criterios de inclusión: Homicidio a una mujer por motivos asociados al género. Perpetrado en el departamento del Tolima durante los años 2015 a 2017; que hayan ocurrido en el ámbito privado o público.

9.4. Técnicas e instrumentos

La recolección de datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que conduzcan a reunir datos con un propósito específico (Hernández, Fernández y Baptista 2010). Se llevara a cabo a partir de dos etapas, la recolección de datos cuantitativos, la cual consiste en recolectar los datos pertinentes sobre los atributos, conceptos o variables de los casos de feminicidio; y la recolección de datos cualitativos donde se harán descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas e interacciones encontradas en noticias de casos de Feminicidio plasmados en los periódicos Nuevo Día, El Tiempo y portal web Ecos del Combeima; los cuales serán cruciales para la obtención de la información y su posterior integración y análisis transformacional.

Unidad de análisis

Periódicos regionales Nuevo Día, portal web Ecos del Combeima y periódico nacional El Tiempo.

Reportes epistemológicos del Tolima

Una vez recolectados los datos en la ficha de registro o cuestionario, se iniciaría el proceso de codificación en una matriz de datos realizada en Microsoft Excel para facilitar su análisis cuantitativo y poder identificar las características de los feminicidios presentados en el departamento Tolima en los años 2015, 2016 y 2017.

9.5. Procedimiento

9.5.1. Delimitación cronológica.

El desarrollo del presente proyecto de investigación fue llevado a cabo durante los meses comprendidos entre marzo 2018 B correspondientes al periodo académico y terminado en el mes de abril 2019 A correspondiente al periodo académico.

9.5.2. Delimitación geográfica.

La presente investigación se realizó en el departamento del Tolima el cual está dividido en 47 municipios, 30 corregimientos, 217 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Limita por el Norte con el departamento de Caldas, por el Este con el departamento Cundinamarca, por el Sur con los departamentos de Huila y Cauca y por el Oeste con los departamentos de Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.

Ilustración 2: Mapa político del departamento del Tolima



Fuente: Wikipedia

9.5.3. Fases.

9.5.3.1. Fase descriptiva cuantitativa - momento preliminar.

Selección del instrumento de análisis cuantitativo: el instrumento a implementar para la caracterización de los feminicidios se fundamentará en el documento “Situación de los feminicidios en el Departamento del Tolima del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses”, realizado por Acero (2009), donde se dan orientaciones para la exploración de alternativas para el mejoramiento de la medición de la más extrema forma de violencia contra las mujeres, indicando las características y ámbitos en los que estos crímenes ocurren. Con base en dicho documento y la ficha de registro de la investigación realizada por Lasso & Samiento (2013), se analizarán las variables: lugar, edad, clase social, nivel educativo, ocupación, relación víctima –victimario, tipo de feminicidio, escenario del feminicidio, circunstancia en que ocurrieron los hechos y objeto utilizado. Se llevará a cabo igualmente el proceso de validación de contenido del instrumento, es decir la verificación “del grado en que el instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide” (Hernández Fernández y Baptista, 2010).

En cuenta a la revisión de investigaciones, se elaborará una matriz que permitirá revelar las principales tendencias dentro de la producción investigativa en las instituciones de educación superior de los departamentos del Tolima, usando criterios como: años de publicación: 2015, 2016, 2017; palabras claves como: Violencia basada en género, violencia contra la mujer, feminicidio, homicidio de mujeres, asesinato de mujeres; enfoque y diseño de estudio; nivel académico de los investigadores: pregrado, posgrado; área del conocimiento de los investigadores; tipo de documento: informe de investigación, libro, artículo; accesibilidad del documento: público, privado.

Momento de recolección

La recolección de datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que conduzcan a reunir datos con un propósito específico (Hernández, Fernández y Baptista 2010). Se llevara a cabo a partir de dos etapas, la recolección de datos cuantitativos, la cual consiste en recolectar los datos pertinentes sobre los atributos, conceptos o variables de los casos de feminicidio; y la recolección de datos cualitativos donde se harán descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas e interacciones encontradas en noticias de casos de feminicidio plasmados en los periódicos nuevo día y actualidad Tolimense, los cuales serán cruciales para la obtención de la información y su posterior integración y análisis transformacional.

Los datos serán proporcionados por fuentes documentales: los periódicos nuevo día y actualidad Tolimense

Una vez recolectados los datos en la ficha de registro o cuestionario, se iniciaría el proceso de codificación en una matriz de datos realizada en Microsoft Excel para facilitar su análisis cuantitativo y poder identificar las características de los feminicidios presentados en el departamento Tolima en los años 2015, 2016 y 2017.

Momento de análisis de la información cuantitativa.

Una vez que los datos cuantitativos se hayan codificado en la matriz de datos, se procederá a analizarlos utilizando el programa de análisis estadístico, SPSS - Statistical Product and Service Solutions, el cual es un software que se adecua al interés investigativo y tiene una interfaz sencilla. Se ejecutarán los siguientes pasos:

Paso 1: Ejecución del programa SPSS en la computadora, ingreso de los datos y la información. Verificación del funcionamiento correcto del programa, para continuar con su ejecución y correspondiente análisis.

Paso 2: Exploración de los datos y resultados del programa.

Paso 3: Análisis descriptivo, inicialmente se realizará por cada variable o característica una distribución de frecuencias como método para organizar y resumir datos que se componen, se clasifican y ordenan, indicándose el número de veces que se repite (Martínez, 2005). Luego, se ilustrarán cada variable por medio de las gráficas y finalmente, su posterior análisis.

9.5.3.2. Fase descriptiva cualitativa - momento preliminar.

Se organizan los documentos de prensa a analizar del departamento y año.

Momento de análisis

La dimensión lingüística del análisis documental está dada por el hecho de aplicarse a contenidos expresados en el lenguaje escrito. Además, porque de esa aplicación se construyen otros documentos que reúnen los datos e informaciones más significativas de las fuentes originales. El manejo de las herramientas lingüísticas se hace en forma sostenida desde el momento mismo en que el analista entra en contacto con los documentos, y requiere reconocer en estos su estructura semántica y sintáctica para comprender la esencia de su mensaje y plantear vías sintéticas y precisas de representarlo, teniendo como propósito facilitar el acceso intelectual de los interesados (Peña y Pirela, 2007).

En el análisis cualitativo resulta fundamental darle sentido a:

1. Las descripciones de cada categoría.

2. Los significados de cada categoría.

3. La presencia de cada categoría.

4. Las relaciones entre categorías.

Es importante recordar que el análisis de los discursos que se producen y circulan en nuestra sociedad, por un lado, son una práctica social (Fairclough 1992, 1995 citado en Santander, 2011) es decir, nos permiten realizar acciones sociales, por lo mismo, resulta importante analizar los discursos y así tratar de leer la realidad social; por otro lado, dada la opacidad que acompaña naturalmente a los procesos discursivos, el análisis no sólo es útil, sino que se hace necesario y pertinente para la mejora en los programas de atención a la comunidad, prevención de la violencia basada en género y la promoción de prácticas inclusivas.

Validez y confiabilidad del diseño mixto

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014), la investigación mixta se utiliza y ha avanzado debido a que los fenómenos y problemas que enfrentan actualmente las ciencias son tan complejos y diversos que el uso de un enfoque único, tanto cuantitativo como cualitativo, es insuficiente para lidiar con esta complejidad. Por lo tanto, este tipo de estudio con métodos mixtos requiere experticia del investigador en cada uno de los enfoques e incluso una mirada integradora. De la misma forma, se exige el cumplimiento de las siguientes características para dar cuenta de validez y confiabilidad del estudio:

*Rigor interpretativo: transparencia y consistencia entre las inferencias y el método.

*Calidad en el diseño: consistencia interna, rigor del diseño, fidelidad, adecuación analítica, fortaleza del diseño.

*Legitimidad paradigmática: grado en que el investigador documenta y justifica el paradigma que orienta el estudio desde la propuesta.

*Calidad de las inferencias: Alinear las inferencias y el planteamiento. Las conclusiones, descubrimientos e inferencias deben corresponder con los objetivos y preguntas de investigación. En cualquier estudio resulta crucial valorar el grado en que se respondieron las preguntas de investigación y se cumplieron los objetivos.

*Transferencia: temporal, operacional, teórica, interdisciplinar.

9.6. Cronograma

Actividad	Duración (días / semanas / meses)	Inicio (dd/mm/aaa)	Finalización (dd/mm/aaa)
Fase inicial de alistamiento de los instrumentos, insumos y perfeccionamiento de convenio de alianza	2 meses	01/11/2017	30/12/2017
Recolección de la información: Identificación de los periódicos regionales, visitas a las universidades locales	1 mes	2/03/2018	02/04/2018
Organización y sistematización de la información. Capacitación en análisis cualitativo con software especializado	1 mes	2/04/2018	2/05/2018
Análisis cuantitativo: Caracterización de los feminicidios	2 meses	02/05/2018	02/07/2018
Análisis cualitativo del discurso en el texto, mediante el software Atlas ti.	3 meses	2/07/2018	02/10/2018
Integración teórica	2 mes	2/10/2018	0/11/2018
Socialización de los resultados del estudio Sensibilización sobre el Femicidio (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer)	1 semana	0/11/2018	7/12/2018
Entrega del informe final	3 semanas	7/01/2019	26/03/2019

9.7. Presupuesto

Recurso	Descripción	Presupuesto (\$)
1. Equipo humano	Docentes investigadores, estudiantes de semilleros	3.000.000
2. Equipos y software	Licencia software análisis cuantitativo	2.600.000
3. Viajes y salidas de Campo	Neiva e Ibagué	1.000.000
4. Materiales y suministros	Refrigerios, sillas y mesas	1.500.000
5. Bibliografía	-	-
TOTAL		8.100.000

10. Resultados cuantitativos, cualitativos y discursivo

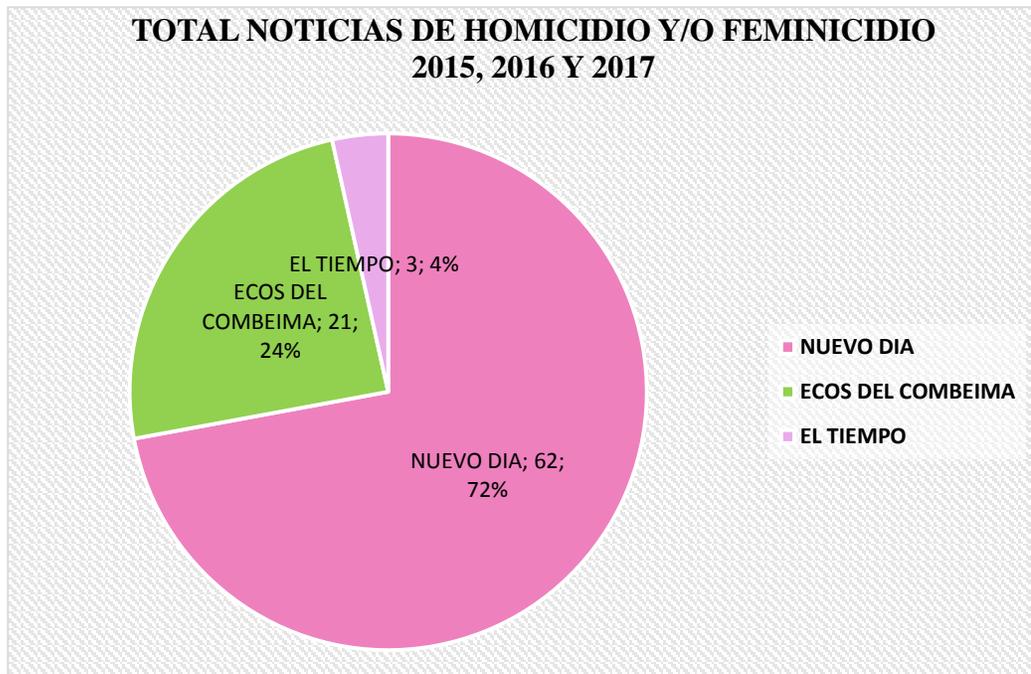
10.1. Análisis cuantitativo

Dentro de este bloque se relaciona la caracterización de los feminicidios a mujeres y niñas, ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015, 2016 y 2017. Teniendo en cuenta los reportes de las noticias de los periódicos locales del Tolima tales como El Nuevo Día, emisora Ecos del Combeima y El Tiempo como medio informativo nacional recopilando un total de 86 noticias durante los años mencionados.

Por otro lado, los periódicos en mención reflejan un incremento anual de noticias sobre feminicidios a mujeres del Tolima, observándose que el periódico El Nuevo Día es el principal medio informativo sobre el fenómeno de feminicidio durante los años 2015, 2016 y 2017 siendo la ciudad capital Ibagué la de mayores víctimas en estos años y además cabe resaltar que durante los años en mención los tres medios informativos publicaron noticias repetidas sobre el tema tratado.

10.1.1. Análisis sociodemográfico.

Gráfica 1: Total noticias por periódico



Fuente:

Archivo Propio

Análisis

A partir de la gráfica se puede concluir que el 72% de las noticias encontradas corresponden al periódico Nuevo Día; en segundo lugar, se encuentran con un 24% las noticias reportadas por la emisora Ecos del Combeima; en último lugar con un 4% se encuentran las noticias publicadas por el periódico El Tiempo y para dicho análisis se tomó como muestra 86 noticias generales.

Gráfica 2: Número noticias por año y por periódico

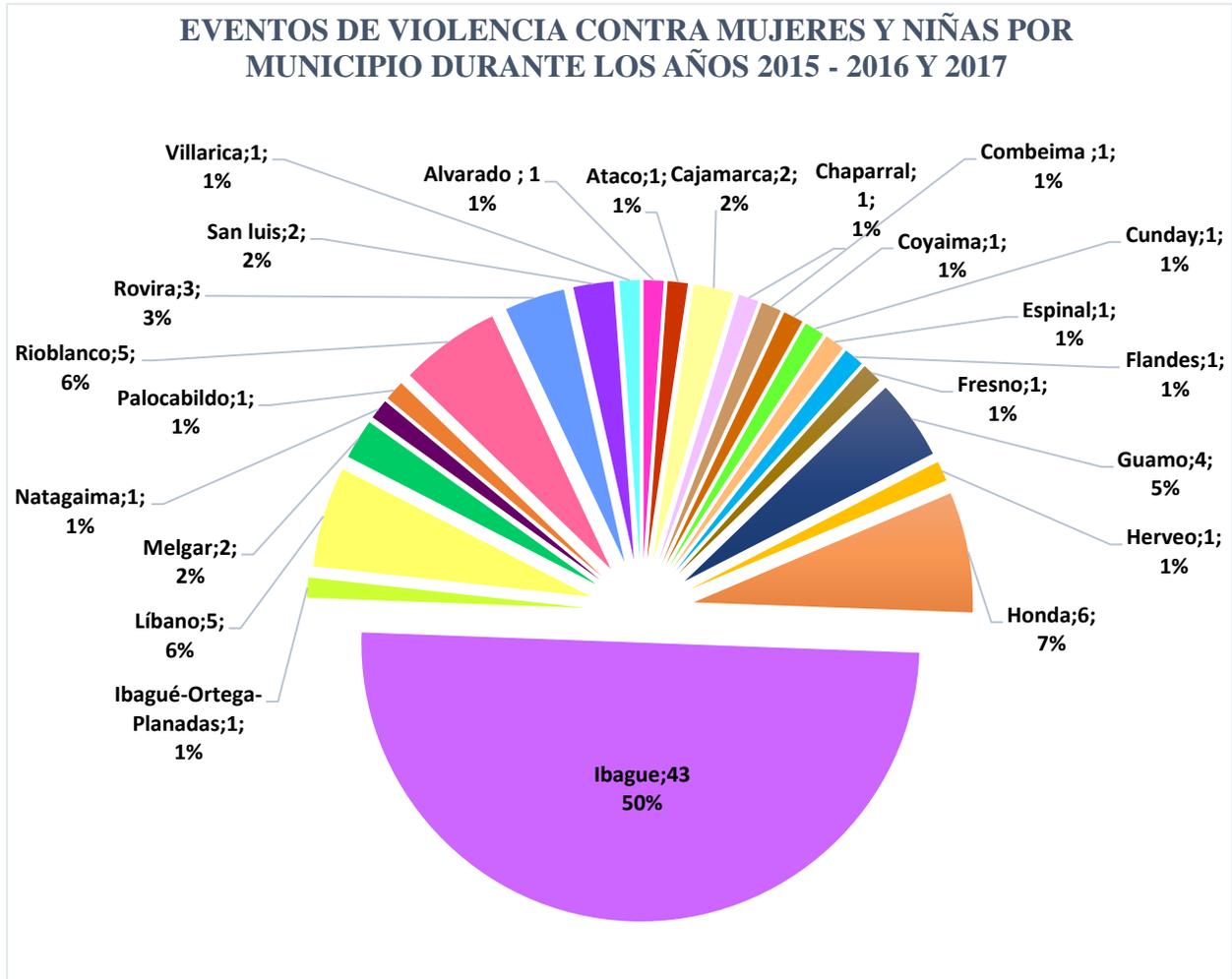


Fuente: Archivo Propio

Análisis

A partir de la gráfica se puede concluir que el periódico El Nuevo Día reporta una mayor difusión de noticias de homicidios a mujeres y niñas ocurridos en el departamento del Tolima. Presentando los resultados de la siguiente manera: durante el año 2017 El Nuevo día registró 23 noticias, en 2016- 22 y en 2015 - 17 para un total de 62 noticias. La emisora Ecos del Combeima publicó en 2017 - 3 noticias, en 2016 - 8 y en 2015 - 10 para un total de 21 noticias; y el periódico El Tiempo respectivamente, en el año 2017 - 0, en 2016 - 3 y en 2015 - 0 para un total de 3 noticias.

Gráfica 3: Homicidios por municipios años 2015 al 2017



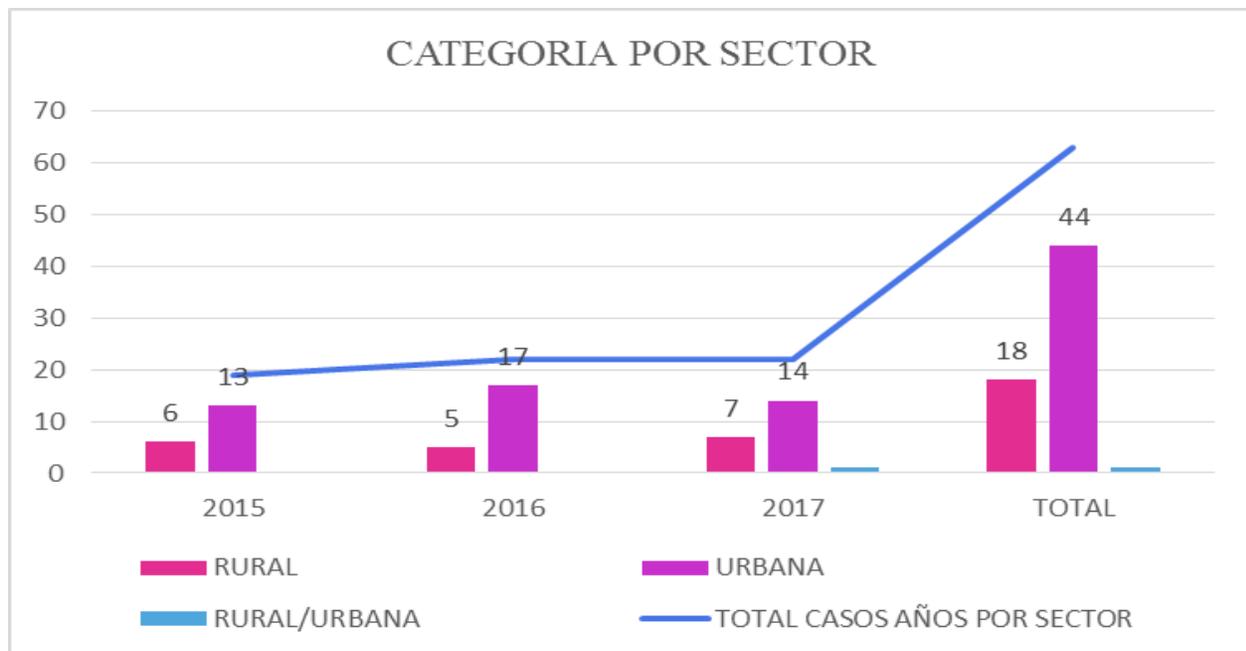
Fuente: Archivo Propio

Análisis

A partir de la gráfica se puede analizar la cantidad de noticias reportadas por homicidios a mujeres y niñas, ocurridos en el departamento del Tolima en los años 2015, 2016 y 2017 clasificadas por municipios, reflejando que el mayor número de casos se reportó en la capital Ibagué con 43 noticias equivalente al 50%, seguido de Honda con 6 noticias equivalente al 7%, El Libano y Rioblanco con 5 noticias

equivalente al 6%, El Guamo con 4 noticias equivalente al 5%, Rovira con 3 noticias equivalen al 3%, Melgar, San Luis y Cajamarca con 2 equivalente al 2% Alvarado, Ataco, Chaparral Combeima, Coyaima, Cunday, Espinal, Flandes, Fresno, Herveo, Natagaima, Palocabildo y Villarrica con 1 noticia cada uno equivalente al 1%.

Gráfica 4: Categoría por sector

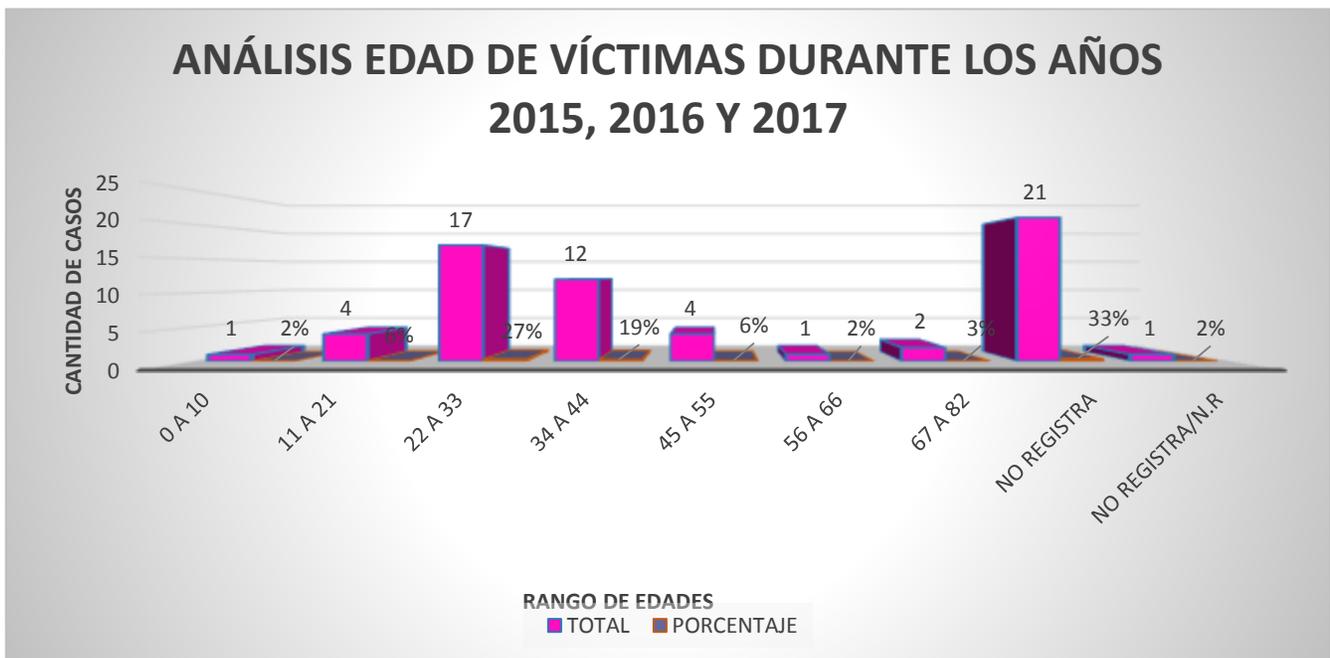


Fuente: Archivos Propios

Análisis

La gráfica permite el análisis de las noticias publicadas por sector, se destaca que la mayor cantidad de noticias de homicidios a mujeres y niñas en los años 2015, 2016 y 2017 se dan en la zona urbana con 44 noticias reportadas y en menor número en la zona rural con 18 noticias, para un total de 63 casos.

Gráfica 5: Edad víctimas durante años 2015 al 2017



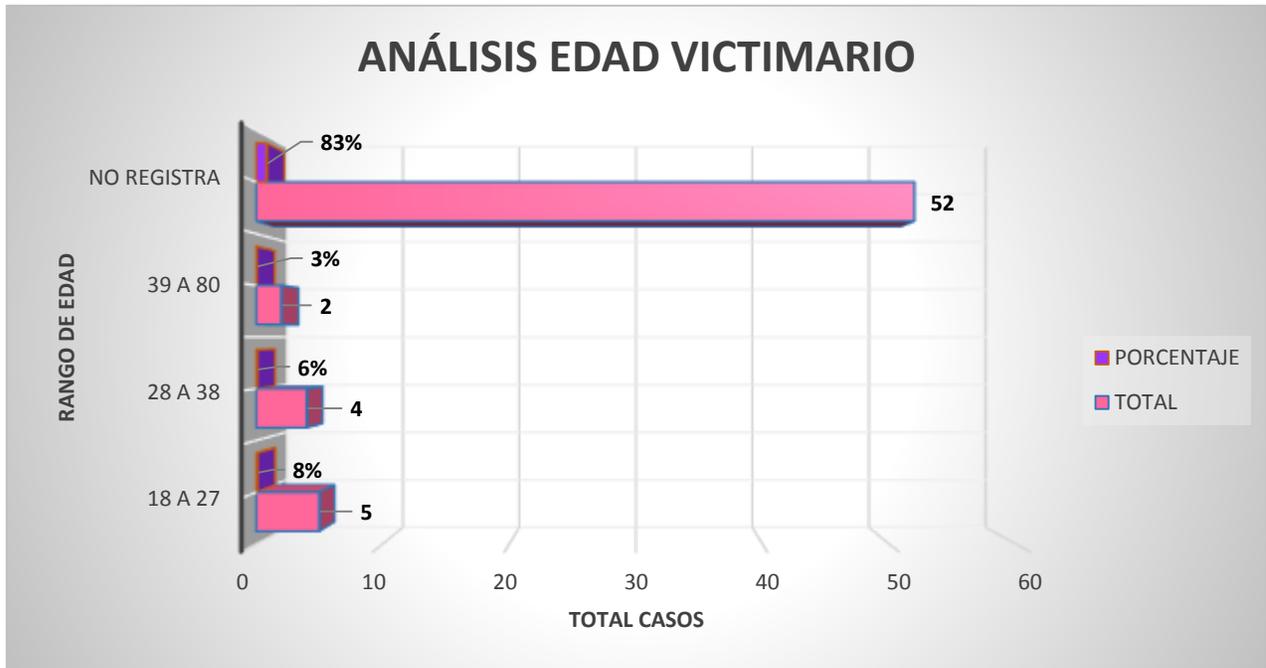
Fuente: Archivos propios

Análisis

En la gráfica se analiza la categoría de homicidios a mujeres y niñas en el departamento del Tolima reportado en los años 2015, 2016 y 2017, teniendo en cuenta el rango de edad de las víctimas. Se observa que el rango de edad de mayor incidencia de homicidios en las noticias reportadas se da entre los 22 y 33 años con 17 casos, seguido de 34 a 44 años con 12 casos, y 21 de las casos no fueron registradas las edades,

también se puede apreciar que los rangos de edad en los que se presentan menos víctimas es entre 0 a 10 años con 1 caso, 11 a 21 años con 4 casos, 45 a 55 años con 4 casos, 56 y en adelante con 3.

Gráfica 6: Edad victimario

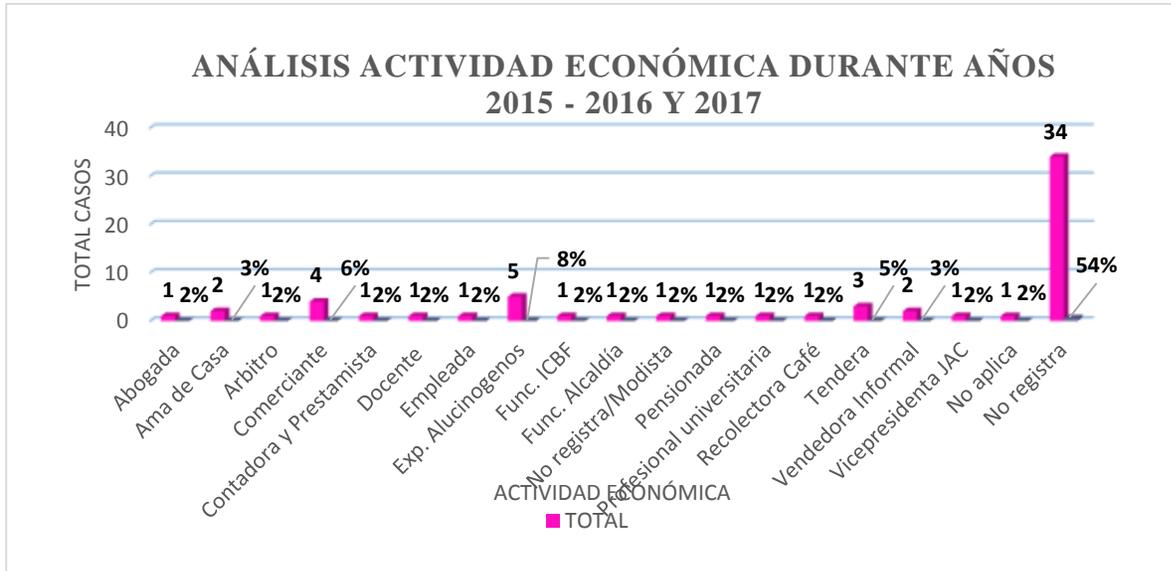


Fuente: Archivos propios

Análisis

Para el análisis de la gráfica de esta categoría se toman los datos de los rangos de edades de los victimarios según las noticias que reportan los periódicos durante los años 2015, 2016 y 2017, reflejando que en la mayoría de las noticias no se registra esta información, las cifras muestran que 52 casos no evidencian la edad equivalente al 83%, seguido de 5 de los victimarios se encuentran entre 18 y 27 años equivalente al 8%, en tercer lugar 4 victimarios entre los 28 y 38 años equivalente al 6% y 2 victimarios están entre los 39 años en adelante equivalente al 3%.

Gráfica 7: Actividad económica víctimas

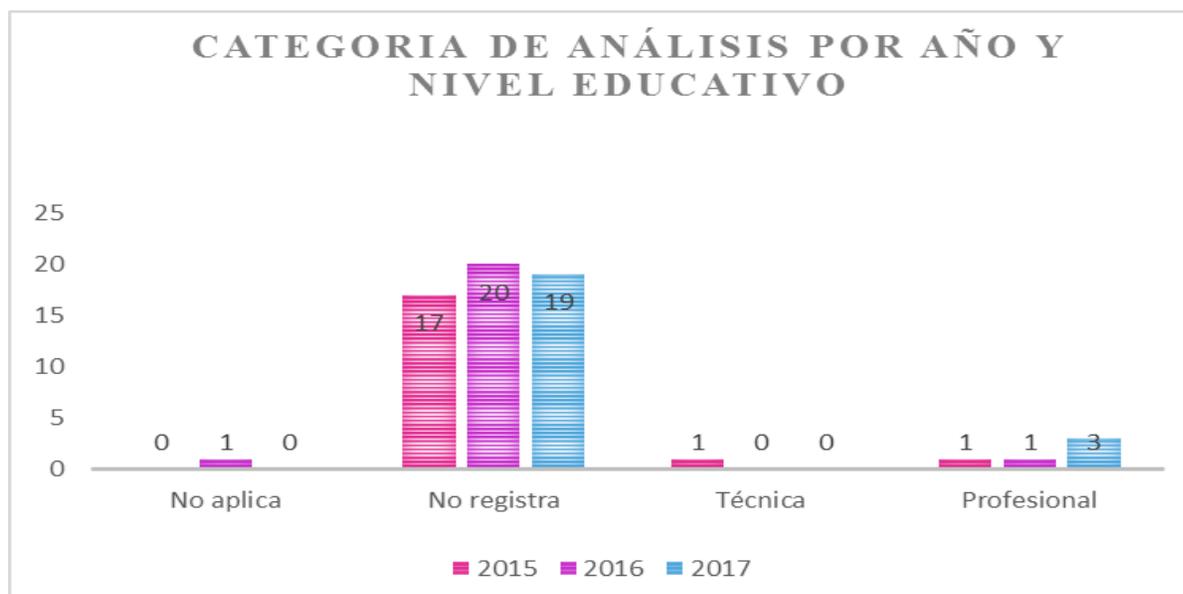


Fuente: Archivos propios

Análisis

La gráfica de la categoría de análisis por año y actividad económica de las víctimas muestra que la mayoría de las noticias no proporciona esta información, obteniendo como resultado que 54% de los casos no registra la ocupación de las víctimas, y los casos publicados la mayor parte de las noticias se reportaron en los 2016 Y 2017 con 22 noticias cada año, seguido del año 2015 con 19 casos. Se refleja también que las ocupaciones registradas son: abogada, arbitro, contadora, docente, empleada, funcionaria ICBF, funcionaria alcaldía, modista, pensionada, profesional universitaria, recolectora café y vicepresidenta JAC con 1 caso equivalente al 2%, ama de casa con 3%, comerciantes 6%, expendedoras de alucinógenos con 8%, tenderas con 5% y vendedora informal con 3%.

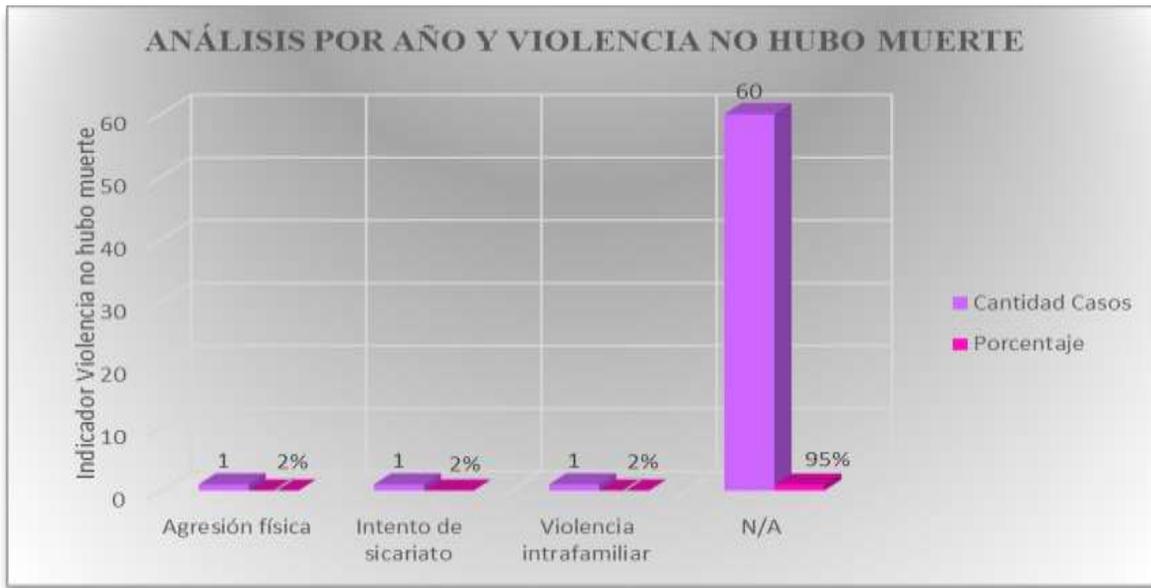
Gráfica 8: Nivel educativo víctimas



Fuente: Archivos propios

Análisis
<p>Se evidencia en la categoría nivel educativo por años que esta información en la mayoría de las noticias no es registrada, tal como lo indica la gráfica, 56 de las noticias no proporcionan estos datos, se encuentra que 5 de las víctimas eran profesionales y en 1 noticia no aplica.</p> <p>El mayor porcentaje de información se concentra en los años 2016 y 2017 con 22 de los datos de las noticias cada año, seguido del año 2015 con 17 de los datos de las noticias.</p>

Gráfica 9: Mujeres sobrevivientes a homicidios

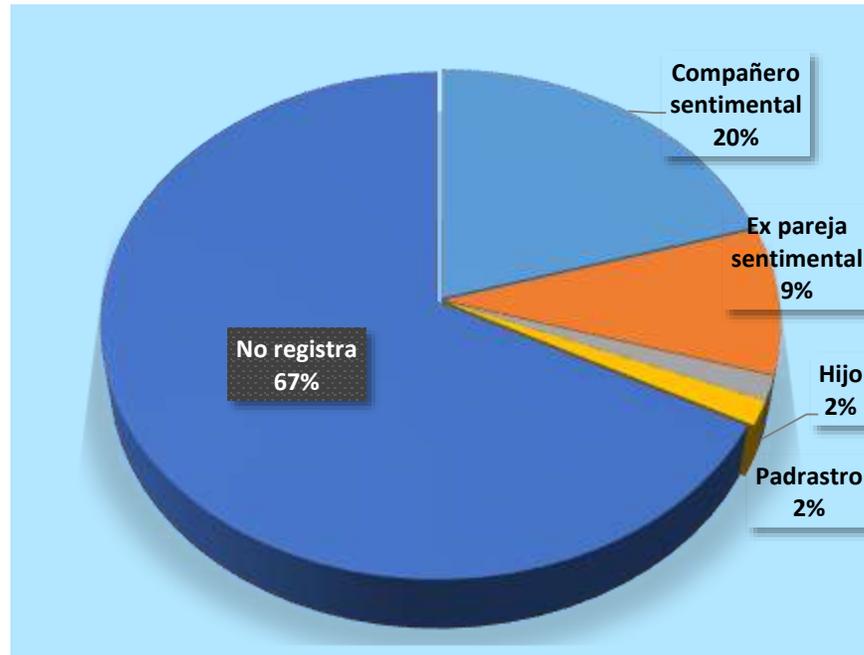


Fuente: Archivos propios

Análisis

A partir de la gráfica se puede analizar que según las noticias reportadas solo en el 6 % de los 63 casos reportados por los periódicos no hubo muerte. En el año 2015 se presentó 1 víctima de agresión física, año 2016 se presentó 1 víctima de intento de sicariato y 2017 se presentó 1 caso de violencia intrafamiliar.

Gráfica 10: Vínculo víctima – victimario por año

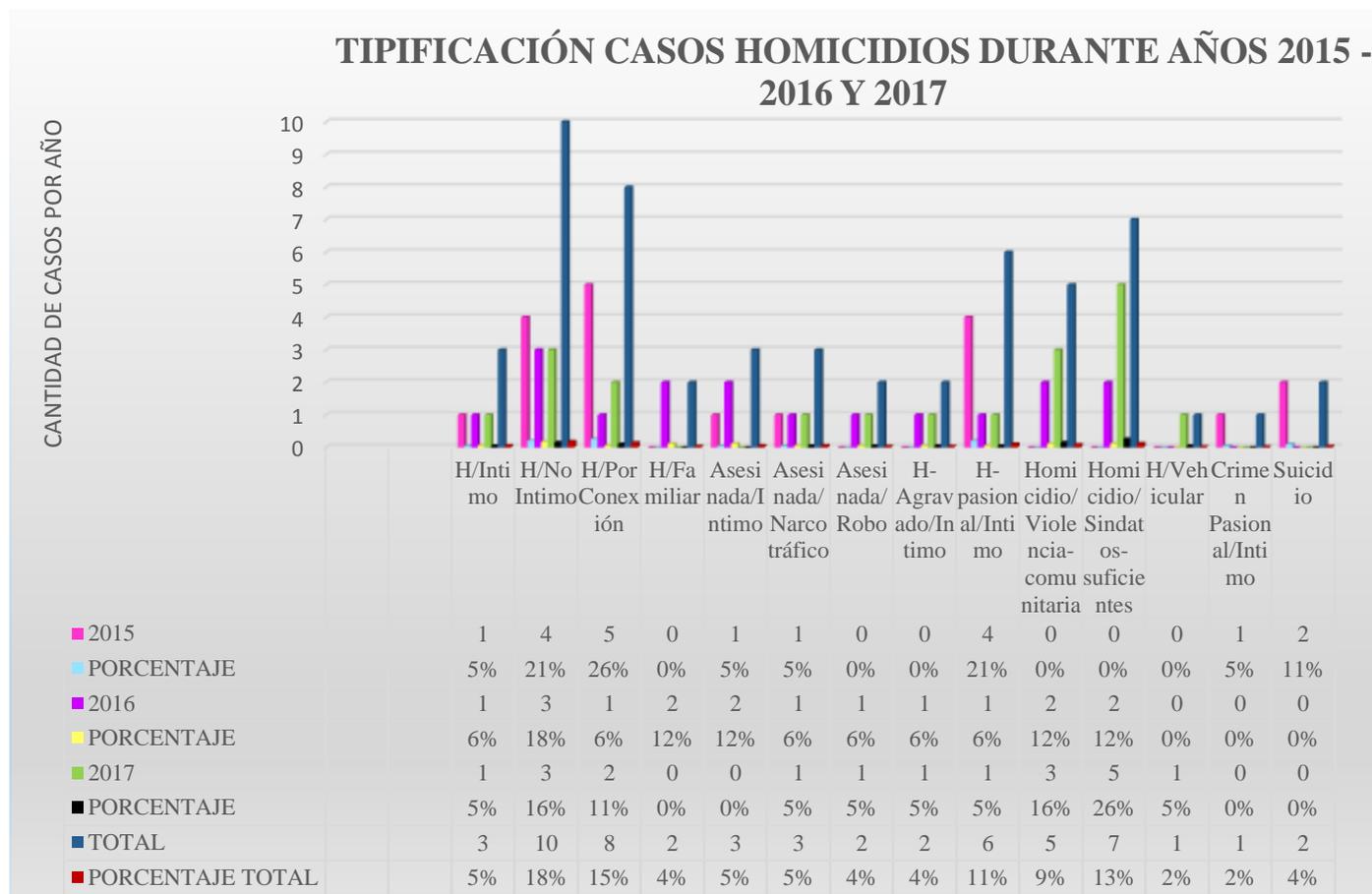


Fuente: Archivos propios

Análisis

A partir de la gráfica se puede analizar el tipo de vínculo entre víctima – victimario, encontrando que el 67% no registra información sobre el vínculo, el 20% corresponde a compañero sentimental; seguido del 9% como expareja sentimental y el 2% corresponde a hijo y padraastro.

Gráfica 11: Homicidios mujeres por años

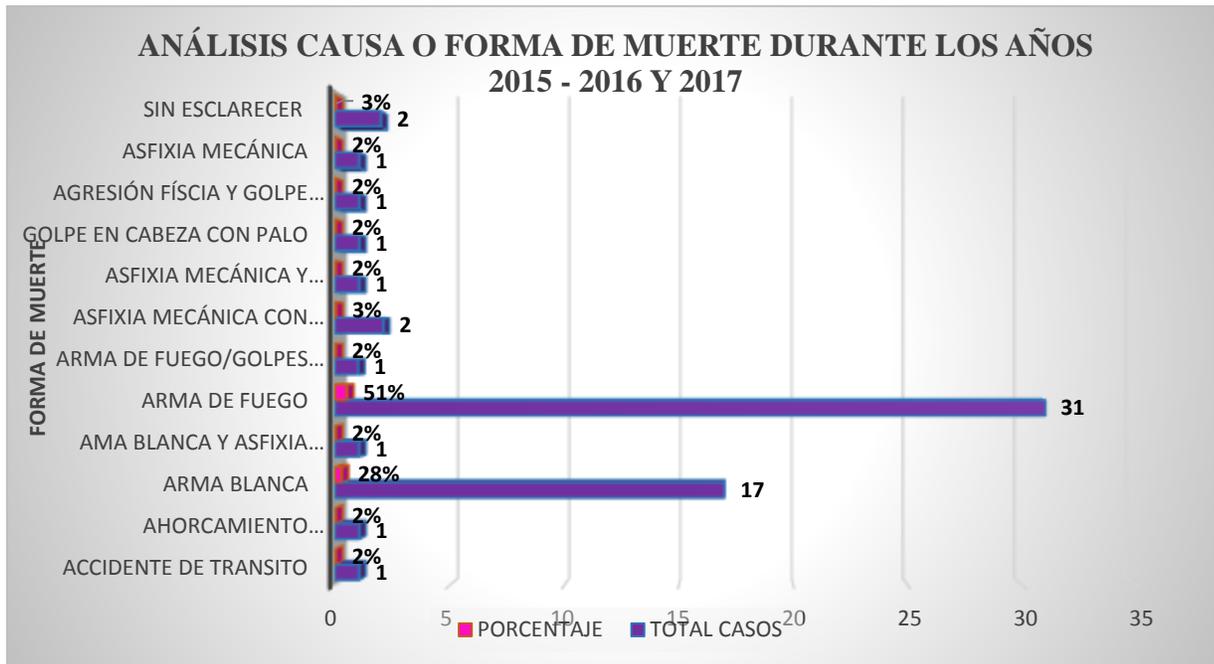


Fuente: Archivos propios

Análisis

En la tipificación de homicidios por años reportados se evidencia de manera general que en el mayor porcentaje de los casos se presenta homicidio no íntimo con el 18% de los casos, seguido del homicidio por conexión con 15%, y el homicidio sin datos suficientes con el 13% de los casos, en los siguientes tipos de femicidios se encuentran; homicidio pasional íntimo con el 11%, homicidio por violencia comunitaria con el 9%, los homicidios íntimo, asesinato íntimo y asesinato por narcotráfico con el 5%, los homicidios familiares, asesinato por robo, homicidio agravado íntimo y suicidio con el 4% y los homicidios vehiculares y crímenes pasionales íntimo con el 2%.

Gráfica 12: Modalidad de muerte mujeres

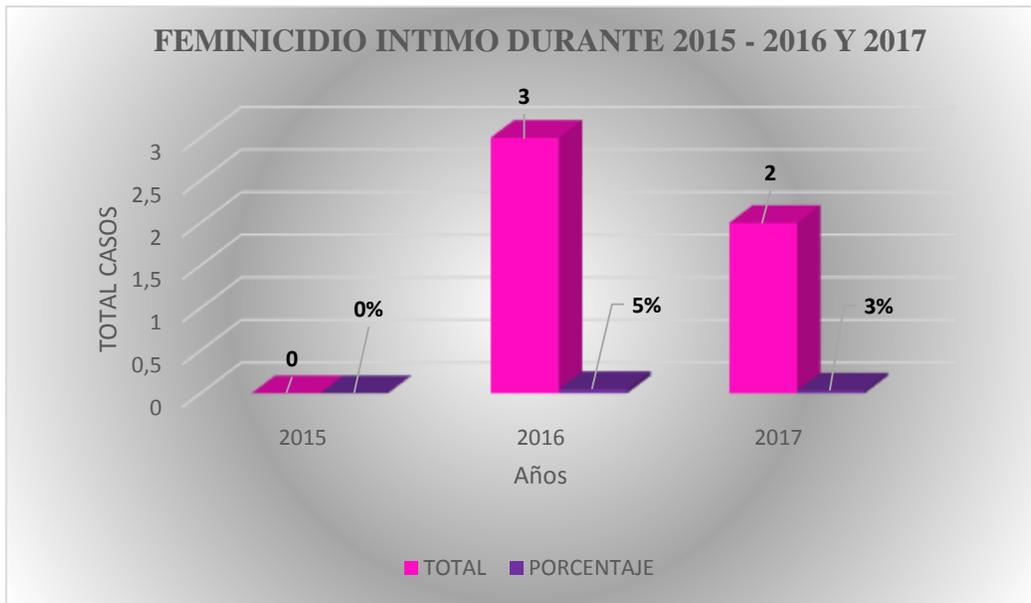


Fuente: Archivos propios

Análisis

A partir de la gráfica se puede analizar la forma de la muerte de la víctima durante los años 2015 al 2017 en diferentes condiciones que a continuación se describen: en primer lugar esta arma de fuego con 31 casos reportados equivalente al 51%, segundo lugar arma blanca con 17 casos equivalente al 28%, tercer lugar están asfixia mecánica con violencia, asfixia mecánica con lazo y sin esclarecer el 3%, cuarto lugar asfixia mecánica, agresión física y golpe con roca, golpe en cabeza con palo, asfixia mecánica con violencia física, arma de fuego-golpes y arma blanca, arma blanca y asfixia mecánica, ahorcamiento manguera y accidente de tránsito con el 2%

Gráfica 13: Tipo de feminicidios por años

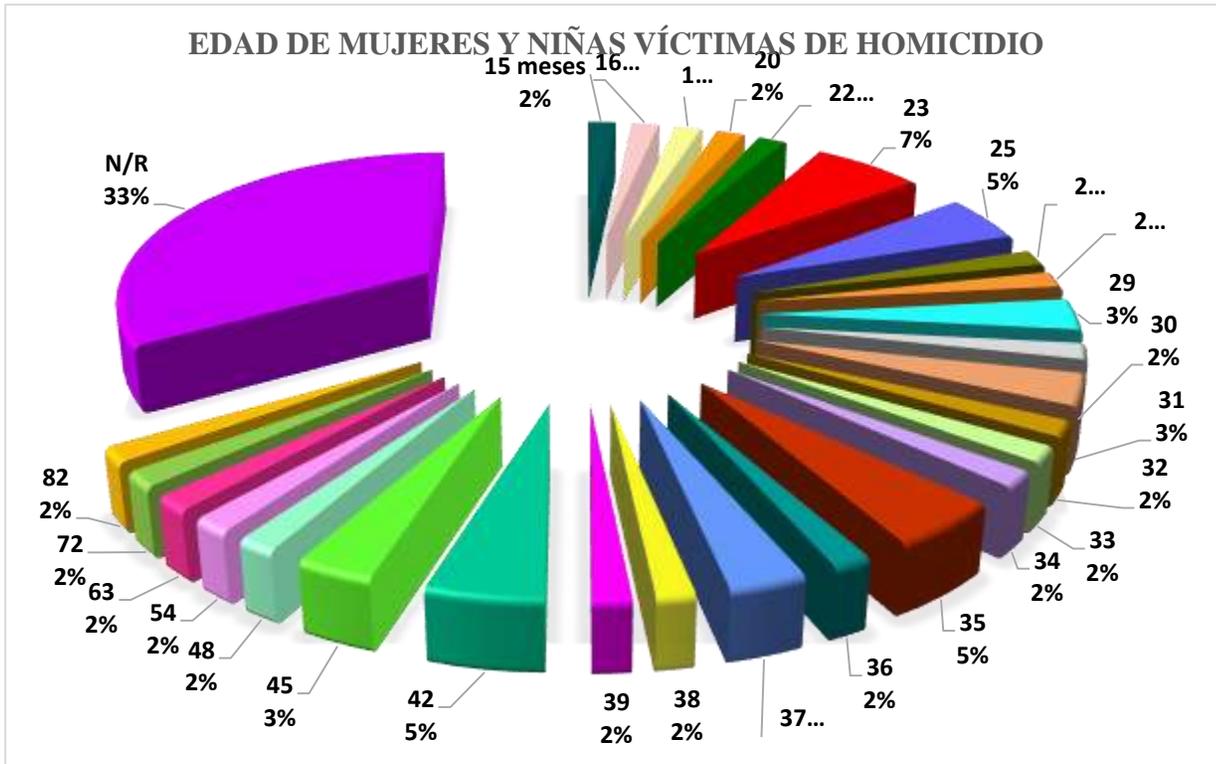


Fuente: Archivos propios

Análisis

Es importante decir que se trabajó con 63 casos reales reportados por los periódicos El Nuevo Día, El Tiempo y la emisora Ecos del Combeima. Del total de noticias la Fiscalía General de la Nación dictaminó cinco (5) casos como feminicidio intimo en los años 2016 y 2017. A continuación, se observa la representación gráfica de la información en la cual indica que el año 2015 no hubo reportes de casos, en 2016 se enjuició 3 casos de feminicidio intimo equivalente al 5% y en segundo lugar el 2017 enjuició 2 casos de feminicidio intimo equivalentes al 3% para un porcentaje total de 8% de mujeres víctimas de este fenómeno.

Gráfica 14: Ciclo de vida víctimas



Fuente: Archivos propios

Análisis
<p>En el análisis de edad de mujeres víctimas de feminicidio y violencia de género el reporte encontrado en los años de la investigación 2015, 2016 y 2017, se observa que en primer lugar está el no registra con el 33%, segundo lugar está la etapa de adulto temprano (2 años) con un 7%, tercer lugar las edades de 25, 35 y 42 años con el 5%, correspondiente a epata adulta temprana; cuarto lugar están las edades de 29, 31, 37, y 45 años con 3% respecto a la edad adulta temprana; quinto lugar están las epatas de primera infancia, adolescencia tardía, adultez temprana e intermedia, adulto mayor temprano y adulto mayor avanzado con un 2% de los casos.</p>

10.2. Análisis cualitativo

La investigación realizada pretendió examinar las modalidades de violencia y feminicidio a mujeres y niñas, ocurridos en el departamento del Tolima durante 2015 al 2017; enfocado en el diseño transformativo secuencial permitiendo recolectar los datos cuantitativos o cualitativos e integrando la información para la respectiva interpretación teniendo en cuenta las discursivas de las fuentes documentales analizadas.

De esta manera la recolección de datos fue posible gracias a la revisión documental de los periódicos El Nuevo Día, El Tiempo y el portal web de la emisora Ecos del Combeima que permitieron caracterizar las noticias sobre los feminicidios de mujeres y niñas ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015, 2016 y 2017. Por consiguiente, se aplicó el formulario de Google Drive con el fin de recoger datos sistemáticamente del grupo investigativo de manera simultánea y online destacando características principales de los periódicos locales. Así mismo, se elaboró una matriz de datos realizada en Microsoft Excel facilitando el análisis de las noticias y codificando la información arrojando un total de 86 noticias reportadas por las fuentes periódicas en mención.

De acuerdo al análisis estadístico se evidenció que la población tolimense se informa sobre el fenómeno de feminicidio, violencia y homicidios de mujeres por medio de fuentes periódicas regional con predominio del periódico El Nuevo Día, seguidamente de la emisora local y portal web Ecos del Combeima los cuales reportan casos de mayor crecimiento exponencial en la capital Ibagué, seguidamente de municipios como Honda, Líbano y Rioblanco presentan un crecimiento medio, Guamo, Rovira, Melgar, San Luis, Cajamarca, Alvarado, Ataco, Chaparral, Combeima, Coyaima, Cunday, Espinal, Flandes, Fresno, Herveo, Natagaima, Palocabildo y Villarrica crece de manera lenta anualmente. Así mismo, durante el proceso de tabulación y gráficas se identificó que los hechos de feminicidio, homicidios y violencia de mujeres del Tolima se presentaron en el sector urbano siendo éste el más vulnerable para las víctimas seguido del sector rural con menor incidencia, estas cifras alarman la estructura social por causa de consumo de sustancias psicoactivas, violencia civil, influencia de redes sociales y deterioro del tejido familiar. En cuanto la categoría de análisis por edades de las víctimas se puede resaltar que las mujeres entre 22 a 44 años son las más vulnerables a este tipo de violencia, debido al desarrollo de la personalidad en su etapa de aprendizaje, adultez media y madurez teniendo en cuenta la teoría del desarrollo psicosocial de Erik Erikson (1950), quien planteó ocho etapas del ciclo vital que determinan la personalidad y la interacción con el medio, refiriéndose al equilibrio de productividad y estancamiento desde lo personal a lo social; razón por la cual las víctimas estaban en la capacidad de tomar decisiones como terminar una relación, a la búsqueda de oportunidades laborales e independencia económica, lo cual provocaría la reacción machista del hombre a determinar comportamientos agresivos, abusivos y lo que inevitablemente provoca la muerte de la mujer. Además, se percibe a través de los medios de difusión, la estigmatización de la mujer al reflejar las noticias que las víctimas son causantes de la conducta violenta hacia ellas y no se toma en cuenta la edad del victimario lo cual refleja una difusión amarillista y machista frente a la narrativa.

Por otro lado, los resultados arrojados indicaron que los casos de violencia contra las mujeres no fueron reportados ni tipificados como feminicidio a pesar de que los hechos son contundentes y las agresiones se han dado en el marco de la violencia contra la mujer por el hecho de ser mujer; por su parte los casos son abordados como homicidios y se comprueba que el hombre ha tenido contacto directo con la occisa. Adicionalmente se destacan las modalidades de muerte siendo el arma de fuego el objeto más utilizado por los victimarios denominados “desconocidos” para atacar y asesinar a mujeres, seguidamente el arma blanca como objeto contundente utilizado por los hombres quienes han tenido un vínculo cercano o directo con la víctima, otras formas de causar la muerte que se reflejan son la asfixia, golpes y violencia física reflejando el sentimiento de misoginia.

10.3. Análisis discursivo

En este bloque se abordó el análisis de la tipificación de las noticias de los homicidios de mujeres ocurridos en el año 2015, 2016 y 2017 reportados en los periódicos locales del Tolima. Se tabula la información para su respectivo análisis determinado los casos en que hubo muerte, el tipo de vínculo entre la víctima y el victimario, determinación de presunto feminicidio y la clasificación de las principales causas de la muerte.

Según Gonzales (2007), el análisis discursivo es una actividad científica destinada, generalmente a describir, explicar e incluso predecir el uso del lenguaje en la comunicación humana. Así mismo Fairclough (1992), propuso la base de la Gramática Sistemática Funcional (GSF) agregando una dimensión adicional a las metafunciones de lenguaje afirmando que el discurso contribuye a la construcción de sistemas de creencias y propone un modelo tridimensional de análisis: el análisis textual, el de práctica discursiva y el de la práctica social; siendo el primero de carácter descriptivo, el segundo interpretativo y el tercero explicativo. Para ello destaca la intertextualidad, señalando la propiedad de los textos y resaltando algunos textos de estar constituido.

Con referencia a las fuentes trabajadas se visibiliza que éstos se caracterizan por ser una prensa que busca mayor repercusión (audiencia), no se respeta la afectación emocional que causa en los familiares de los implicados y la comunidad en general. Cabe resaltar que la ética profesional se define por unos modos concretos de realizar el trabajo, por un quehacer determinado, es una forma moral particular de ver el mundo definido por límites y contenidos especificando así una estructura informativa.

Por otro lado, cabe mencionar que los periódicos abordados indican la fuente del material fotográfico adquirido y noticias publicadas; exponiendo imágenes donde no se respeta la integridad de la víctima, mostrando el estado en el que quedó la mujer y las condiciones de la escena del hecho.

Ilustración 3: Pie de foto medios



(Foto: suministrada - El Nuevo Día)



En esta vivienda del barrio Las Ferias se registró el hecho de sangre. Foto: suministrada Q'hubo – El Nuevo Día



La mujer era natural de Guaduas (Cundinamarca) y el hombre de La Dorada (Caldas). - Foto: suministrada - El Nuevo Día

A continuación, se resaltan los titulares más comunes por parte de los medios periódicos donde se revictimiza a las mujeres afectadas, con el objetivo de atraer los lectores: “Se halló el cadáver”, “A machetazos le quito la vida a su compañera”, “La mujer recibió una puñalada mortal en el cuello”, “Fue ultimada por tres disparos en su rostro y otras partes de sus cuerpo”, “Fue hallada sin signos vitales tras ahorcarse con una sogá”, “Dos disparos en el tórax acabaron con la vida de una mujer”, “La occisa recibió cuatro impactos de bala”, “Cubría su espalda con una sábana de colores ensangrentada”, “El siniestro cadáver de la mujer”, “Tenía nueve heridas con arma blanca y asfíxia mecánica”, “El hombre atacó a la mujer con un arma blanca”, “Hiriéndola en el mentón, cuello y abdomen”, “Desenlace mortal”, “Lo detuvieron por el crimen de su mujer”, “Tirada en el suelo aún tenía signos vitales y fue llevada al centro asistencial más cercano”, “Fue terrible encontrar a los dos tirados en el piso y ensangrentados”, “Quién mando a matar a la mujer”, “Feminicidio por novio celoso”, “Un disparo en la cabeza cegó la vida de una antioqueña”, “Ex esposo le vació el tambor del revólver”, “Escabrosa muerte de una mujer”, “Recibió heridas en sus órganos vitales”, “Mujer recibió una puñalada mortal en el cuello”, “En carro particular fue llevada la mujer quien no aguanto la cortada propinada por su atacante”, “Abuela fue encontrada amordazada con la manguera de oxígeno de su esposo y sin vida en el interior de su casa”, “La mato su expareja sentimental y fue encontrada con sangre en la cabeza”, “Brutal y violento crimen”, “El hombre la golpeo hasta quitarle la vida”, “Hallan mujer suspendida de una sogá”, “Asesinó a su madre con un cuchillo y el cuerpo fue hallado semidesnudo”, “La occisa recibió cuatro impactos de bala”, “Adolescente fue

baleada”, “Mató a su compañera sentimental en una visita conyugal”, “Asesinan a mujer con múltiples puñaladas”. (Fuentes: Periódico Nuevo Día y portal web Ecos del Combeima).

Con respecto a la revisión de las noticias se observó que las fuentes periódicas no realizan seguimiento continuo de los casos, es decir no se conoce el estado de la investigación jurídica del hecho y no profundizan en las causales de los acontecimientos pues los datos recolectados son producto de personas que presumen conocer la situación y los involucrados. En lo que se refiere a los tópicos más sobresalientes de las narrativas se enlistan los siguientes: cadáver (10), Arma blanca (18), crimen (8), acribillada (2), el siniestro (6), asesinada (15), macabro (5), occisa (12) y baleada (10) para un total 76 veces utilizados los términos anteriormente mencionados. También a través de este análisis se logra identificar que las noticias emitidas en los periódicos trabajados presentan un alto contenido de desigualdad de género y de violencia intrafamiliar, mediante este análisis se puede observar que muchas de las noticias publicas refuerzan una conducta machista y dominante que reflejan ira, odio y desprecio hacia la mujer, pues en algunas emisiones generan criticas destructivas de manera sarcástica, alimentando una conducta sexista en el lector ,que les permite arraigar este tipo de comportamientos los cuales se encuentran culturalmente posesionados.

Finalmente como consideración principal se recomienda a las fuentes periódicas abordadas manejar información ligada a lo establecido en la ley Rosa Elvira Cely ley 1761 de 2015, que se establece como marco para la definición que tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

Sus aportes pueden dividirse en tres reformas: una normativa, educativa y una institucional, la primera introduce el concepto de violencia feminicida, su descripción trasciende el mero crimen pasional, elevando el tope de la pena hasta de quinientos (500) meses a seiscientos (600) meses de prisión; la segunda bajo el principio de diligencia de vida, el estado reconoce la obligación de una investigación inmediata y exhaustiva con personal especializado, orientación y asesoría de las víctimas, la tercera consagra la perspectiva de género como parte de la educación preescolar, básica y media con proyectos pedagógicos transversales basados en interdisciplinariedad, la intersectorialidad y la Interinstitucionalidad (art. 10) que sirven para prevenir las violencias.

11. Interpretación y discusión entre la teoría y lo encontrado

Los resultados de las etapas cuantitativa y cualitativa son integrados durante la interpretación. Normalmente se tienen tres tipos de inferencias: las propiamente cuantitativas, las cualitativas y las mixtas, a estas últimas se les denomina metainferencias (Hernández Fernández y Baptista, 2014). Así, se realiza integración y triangulación de datos a partir de los análisis realizados a la revisión documental de los periódicos El Nuevo día, El Tiempo y portal web Ecos del Combeima.

11.1. Socialización de los resultados

Como parte del compromiso ético y académico de la investigación se tuvo en cuenta el artículo 11 de la resolución 8430 de 1993, por el cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud y supervisado por el ministerio de salud. En efecto se refiere a la clasificación de investigaciones, donde la presente se considera sin riesgo, ya que el estudio que se emplea son técnicas y métodos de revisión documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas y/o sociales de los individuos que participan en el estudio. Adicionalmente el artículo 50 de la ley 1090 de 2006, indicando que el profesional debe basarse en principios éticos de respeto y dignidad, salvaguardando el bienestar y los derechos de los participantes; por esta razón cabe decir que durante el proceso no se aplicó el consentimiento informado porque los datos fueron obtenidos de fuentes periódicas tales como El Nuevo Día, El Tiempo y portal web emisora Ecos del Combeima.

Hablar de género es referirse a la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos; según Seyla Benhabib (1992), la diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico y social. Que el varón y la hembra de la especie difieren es un hecho, pero es un hecho también siempre construido socialmente. La identidad sexual es un aspecto de la identidad de género. El sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente. Por lo tanto, la perspectiva de género reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. De esta manera se identifica que los

crímenes de mujeres aumentan y la falta de investigación de los asesinatos, la deficiente procuración de justicia, la no reparación de las víctimas confirma la impunidad generalizada en dichos casos.

Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos y la cultura e identidad patriarcal.

Así bien, los resultados arrojados a través del método mixto indican que el corpus de análisis está compuesto de 86 noticias sobre violencia de género, feminicidio y homicidio a mujeres y niñas del Tolima. Cabe resaltar que de las 86 noticias se validó la veracidad de la información indicando un total real de 63 casos para el respectivo análisis; así mismo, se observó el número de noticias por año donde 2015 no reportó casos de feminicidio concretos; pero si se registraron noticias contextuales referentes a la violencia de género y homicidios. Sin embargo, en el año 2016 hubo un incremento de 6% de casos dictaminados por Fiscalía General de la Nación como feminicidio íntimo y en el año 2017 el nivel de los casos reales fue del 3%.

Por su parte, durante el periodo de investigación se determinó que el 94% de mujeres fueron víctimas de violencia, pero no todos los casos son reportados ni tipificados como feminicidios, a pesar de que los hechos son contundentes y las agresiones se han dado en el marco de la violencia contra la mujer por el hecho de ser mujer. Debido a la ausencia de información sobre el victimario, la relación del victimario con la víctima y las posibles razones por las que se perpetró el crimen, no permiten establecer si efectivamente se trató de un feminicidio. De igual manera las armas de fuego y corto punzantes son el mecanismo causal más utilizado para cometer homicidios a mujeres, siendo la primera la opción con el 51% y la segunda opción con el 28% y el 21% restante incluyen asfixia mecánica, agresión y violencia física, ahorcamiento, golpes con objetos contundentes y accidente de tránsito. También se determinó que el escenario del hecho, las vías públicas y las viviendas son los lugares escogidos por los agresores, así se indicó en los diferentes medios periódicos y el homicidio de mujeres es un fenómeno de concentración urbana y cabeceras municipales, que crece anualmente en los sectores urbanos con un total de 44 casos reportados durante el tiempo de investigación; contrario al sector rural que reveló un total de 18 casos de homicidios en el mismo periodo.

De igual manera, se realizará la respectiva devolución y socialización de los resultados de la caracterización de los feminicidios de mujeres y niñas ocurridos en el departamento del Tolima durante los años 2015 al 2017, y recomendaciones a las políticas públicas regionales, llevando a cabo un foro en la capital del departamento ya enunciado, cuyo fin es realizar sensibilización sobre el feminicidio (Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer), donde se divulgarán los resultados y recomendaciones surgidas en el estudio documental de las fuentes en mención e investigaciones encontradas sobre el tema.

12. Conclusiones

El feminicidio es una problemática social en la que siguen aumentando las cifras de víctimas pese a la penalización y tipificación del delito.

Los medios masivos de comunicación en un trabajo conjunto con instituciones universitarias, gubernamentales y de salud tienen un llamado a seguir contribuyendo en la prevención de la violencia de género.

Desde la psicología social y la perspectiva de género se plantean algunos recursos metodológicos, teóricos, éticos y prácticos que ayuden a visibilizar y sensibilizar a la comunidad

13. Recomendaciones

Es importante que la universidad y el centro de investigación y acción psicosocial comunitaria (CIAPSC) continúen desarrollando investigaciones sobre el tema de violencia de género, homicidio y feminicidio, creando propuestas de atención psicosocial a las víctimas de violencia de género.

Los medios periódicos precisan de replantear la forma como suministran las noticias aprovechar su poder de convocatoria para difundir en cada hecho de violencia las leyes que penaliza o castigan los comportamientos referentes a violencia de género, homicidio y feminicidio. Y difundir la ruta de atención haciendo de su labor un aporte social que contribuya al fortalecimiento de la memoria colectiva de los lectores enviando un mensaje de rechazo a la conducta de violencia, machismo y sistema patriarcal.

Las entidades gubernamentales deben sensibilizar a la comunidad sobre rutas de atención, programas de prevención y promoción de la violencia de género, homicidios y feminicidio. Garantizando los medios necesarios de protección en caso de una denuncia por violencia de género.

14. Referencias bibliográficas

- Butler, J. (2002). Críticamente Subversiva. *A Journal of Lesbian and Gay Studies*, 1, 1–17. Recuperado de: <http://www.revistadefilosofia.org/39-06.pdf>
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós Ibérica S.A, Tercer Edición. Barcelona.
- http://www.lauragonzalez.com/TC/El_genero_en_disputa_Butler.pdf
- Congreso de la República. Ley 1090 de 2006 (septiembre 6), Código Deontológico y Bioético del psicólogo. Recuperado en:
- http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html
- Gestor normativo (2006). Ley 1090 de 2006. Departamento Administrativo de la función pública. Recuperado:
- <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66205>
- Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia & el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). *Comportamiento del homicidio*. Colombia, 2015. Enterremos las armas para que florezca la vida. Bogotá. Recuperado de:
- <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/3418907/2.+HOMICIDIOS.pdf/70a4c34b-920c-465b-9902-936ffeab4afd>
- Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia & el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). *Masatugó 2009-2014, FORENSIS Mujeres*. Bogotá. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/2331290/Masatugo+2009-2014.pdf/1b5a8a14-ace6-46f3-ab7f-a947f042f005>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Recuperado de:
- <http://dspace.ucbscz.edu.bo/dspace/bitstream/123456789/21401/1/11699.pdf>
- Hernández, R; Fernández, C; & Baptista, P (2014). *Metodología de la investigación* (6° ed.). México D.F. Editorial Mc Graw Hill.
- Hernández, R; Fernández, C; & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5° ed.). México D.F. Editorial Mc Graw Hill
- Jiménez, J., Ronderos, K., & Mascarell, C. (2013). *Feminicidio. Un fenómeno global, de Madrid a Santiago, Bruselas*, Fundación Heinrich-Böll-Stiftung, 1-52. Recuperado de: <http://servicios.uimunicipalistas.net/biblioteca/data/redes/redgenero/1365496348616.pdf>

Lagarde, M. (1997). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas, locas (3° ed.). México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.

https://www.academia.edu/36161731/Marcela_Lagarde_Los_cautiverios_de_las_mujeres_Madresposas_monjas_putas_presas_y_locas.pdf

Martínez, C. (2005). Estadística y muestreo (12° ed.). Colombia: Editorial Ecoe Ministerio de Salud (1993). Resolución N° 008430 del Ministerio de Salud (octubre 04). Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Colombia. Recuperado en:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/.../RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

Monarrez, J. E. (2009). Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en ciudad Juárez. México: Editorial. Miguel Ángel Porrúa.

Núñez J. M. (2017). Los métodos mixtos en la investigación en educación hacia un uso reflexivo. Revista SCIELO. Cuadernos de pesquisa v 47n164 p632-6

49 2017. Recuperado de: www.scielo.br/pdf/cp/v47n164/1980-5314-cp-47-164-00632.pdf

Peña, T. & Pirela, Johann. (2007). La complejidad del análisis documental. En: Información, Cultura y sociedad. No. 16 55-81. Recuperado en:

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402007000100004

Pinto, N. (2006). Repercusiones de la violencia basada en género sobre la salud de las mujeres. En: Revista Peruana en Ginecología y Obstetricia. 2006;

52(1):8-14. Recuperado en: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/ginecologia/vol52_n1/pdf/A03V52N1.pdf

Resolución número 8430 de 1993. Ministerio de Salud Republica de Colombia. Recuperado de:

<https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

Russell, D; & Radford, J. (2006). Femicidio. La política del asesinato de mujeres. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias.

Universidad Nacional Autónoma de México.

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. Revista Cinta moebio 41: 207-224. Recuperado en:

www.moebio.uchile.cl/41/santander.htm

Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En la construcción cultural de la diferencia sexual. (pp. 265–302). México.

http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categori

[a%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf](http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categoriala%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf)

Sobriño, O., Sala, R., Gómez, V., De Cos, A., Ruiz, L. & García, C. (2007). Consecuencias Psicológicas e intervención en mujeres víctimas de violencia de género. 8° Congreso virtual de psiquiatría, Interpsiquis. Recuperado en:

http://www.psiquiatria.com/bibliopsiquis/assetstore/89/08/76/890876694232565688479769609928725655_87

Sotomayor, M. J. (2016). Ley 1761 de 6 de julio de 2015 Por la cual se crea el tipo penal de Femicidio como delito autónomo y se dictan otras

disposiciones (Rosa Elvira Cely). Revista Nuevo Foro Penal Vol. 12, No. 86, Universidad EAFIT, Medellín (ISSN 0120-8179). Recuperado:

<file:///D:/Documents/Universidad/10%20semestre/Opci%C3%B3n%20de%20grado/DialnetLey1761De6DeJulioDe2015PorLaCualSeCreaElTipoPenalD-5627159.pdf>

Tolima Secretaría de Salud. (2016). Boletín de salud mental, departamento del Tolima 2015. Ibagué. Recuperado de:

<http://www.hegranjalerida.org/2015%20%20Boletin%20de%20salud%20mental%20departamento%20del%20Tolima%202015.pdf>

15. Apéndices

15.1. Apéndice Caracterización de los feminicidios: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd3Q5->

[oWzaPyfXH0Yu6qgvzuqUUEqpmiUC4h3P1xasdXq6HEQ/closedform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd3Q5-oWzaPyfXH0Yu6qgvzuqUUEqpmiUC4h3P1xasdXq6HEQ/closedform)

15.2. Apéndice Revisión documental feminicidios de mujeres y niñas en el Tolima durante los años 2015 al 2017:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wG2R6dRcHwoYAdpT5YGEExwkQWzYHkLabU86jmkwl7Q/edit?ts=5b218134#gid=13>

[98801992](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wG2R6dRcHwoYAdpT5YGEExwkQWzYHkLabU86jmkwl7Q/edit?ts=5b218134#gid=13)

15.3. Apéndice Noticias en general:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HS8rPDqBJ0S6fsNFQv88BnF_bFIwIQH7IDWfz6ipOus/edit?ts=5c5f47df